MODULO 5



"Manual de capacitación para el personal del Parque Nacional Machalilla - Ecuador"

Proyecto de Manejo Costero Ecosustentable y Fortalecimiento de la Zona Especial de Manejo Sur de Manabí
(CONTRATO DE SUBVENCION DE LA COMUNIDAD EUROPEA ECU-B7-6200-1B-98-0655)

"Manual de capacitación para el personal del Parque Nacional Machalilla - Ecuador"

MODULO 5

Proyecto Manejo Costero Ecosustentable y Fortalecimiento de la Zona Especial de Manejo Sur de Manabí

(CONTRATO DE SUBVENCION ECU-B7-6200-1B-98-0655)

COMUNIDAD EUROPEA

"MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA - ECUADOR"

CISP – COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI
Oficina Principal en Ecuador
Ernesto Noboa Caamaño 186 y Humboldt
Quito - Ecuador
Teléfono: (593-2) 235-337
Correo electrónico: cisp-ecu@uio.satnet.net

MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, 7mo piso.
Telefax: (593-2) 508-510
Quito - Ecuador

COFINANCIADO POR LA COMUNIDAD EUROPEA

FLACSO – SEDE ECUADOR
Ulpiano Paez 118 y Av. Patria
Casilla 17-11-06362
Quito - Ecuador
Telefono: (593-2) 232-029/030/031
Fax (593- 2) 566-139
Correo electrónico: adrianb@hoy.net / marcelob@hoy.net

Elaborado por:
Elizabeth Cano
Silvia Vidal

Colaborador:
Edgar Rivera C.

Cuidado de edición
Elizabeth Cano

Primera Edición 70 ejemplares

Impresión:
QualityPrint Centro de Reproducción digital XEROX-PUCE
Av. 12 de Octubre y Robles
Telf: 56 56 27 ext. 1330 / 54 75 48
Fax: 54 66 68

Diseño de portada y diagramación interior:
Jaime Guzmán M. 535-888 / 598-168

2001 Quito-Ecuador

Contenido

PRESENTACIÓN **1**

CARACTERÍSTICAS DE LOS MANUALES DE CAPACITACIÓN **3**

TEMA 1: PROTECCIÓN EN ÁREAS PROTEGIDAS **5**

Introducción 7

1. Legislación para áreas naturales protegidas 8
2. El actual patrimonio nacional de áreas naturales 11
3. Protección del parque y de los visitantes 15
4. Patrullas de protección 18
5. Búsqueda y rescate 26

Reporte para casos de personas perdidas 28

TEMA 2: MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y LA COMUNIDAD **33**

La gente y las áreas protegidas 35

1. La relación entre población, ambiente y desarrollo 35
2. Población humana y áreas protegidas 38
3. Manejo participativo de un área protegida 43
4. Como hacer el trabajo comunitario 44
5. Algunas técnicas participativas para realizar el trabajo comunitario 45

La visita de reconocimiento 45

La reunión informativa 46

Capacitación y Educación 47

Técnicas grupales **48**

El viaje de campo 59

Técnicas indirectas 61

Textos y autores, nuestros colaboradores 65

Programa del Módulo 5 de capacitación 73

Bibliografia 77

Presentación

"Sólo hay una guerra que puede permitirse la especie humana: la guerra contra su propia extinción"

Isaac Asimov.

Las reservas naturales constituyen una herramienta básica para la protección de la diversidad biológica de un país, son también un elemento importante que posibilita mejorar la calidad de vida de las poblaciones humanas, mediante una adecuada gestión de los recursos, que implica su uso sostenible y la participación comunitaria de los habitantes locales.

El Parque Nacional Machalilla (PNM) forma parte del Sistema Nacional de Areas protegidas del Ecuador y la responsabilidad de su manejo está a cargo del Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección del Parque, encargada de su administración.

Es el único Parque Nacional que incluye un área marina, lo cual le da especial importancia, dado que el Sistema Nacional de Areas Protegidas no incluye muchos ambientes marino – costeros. Este es además uno de los principales atractivos del Parque, pues estos ambientes poseen una singular belleza escénica, al igual que la presencia de especies migratorias durante algunos meses del año.

Es en este espacio donde el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP), Organismo No gubernamental italiano, viene trabajando el proyecto Manejo Costero Ecosustentable y Fortalecimiento de la Zona Especial de Manejo Sur de Manabí, mediante un Acuerdo suscrito con el Ministerio del Ambiente el 30 de Noviembre de 1999.

Uno de los objetivos del proyecto es la consolidación de la capacidad institucional para la implementación y seguimiento de los planes de manejo, fomentando la participación de las comunidades y otros actores de la zona. Por esto, el CISP consideró necesario priorizar la capacitación del personal encargado de la conservación del área protegida. Para ello se elaboró un diagnóstico y se definieron las necesidades de capacitación del personal.

Fue así como se inició el proyecto de elaborar una serie de Módulos de capacitación que contribuyera a mejorar el desempeño de los guardaparques del PNM, actualizar y fortalecer sus conocimientos relacionados al manejo de áreas protegidas, en sus aspectos legales, de

gestión, participación comunitaria, de interpretación y educación ambiental. Para reforzar todo ello se trabaja adicionalmente el tema de las relaciones humanas y públicas.

Para cumplir los objetivos del presente trabajo hemos contado con el esfuerzo conjunto del CISP, el Ministerio del Ambiente y el Area de Estudios Ambientales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Esperamos cubrir las expectativas fijadas y que a futuro esta experiencia de capacitación pueda ser replicada en otras áreas protegidas del país.

Características de los manuales de capacitación

En los módulos 1 y 2 se explicó que el programa estaba dirigido a capacitar a los guardaparques del Parque Nacional Machalilla, con el propósito de actualizar y reforzar sus conocimientos sobre el Manejo de Areas protegidas.

Con el apoyo del Ministerio del Ambiente el programa de capacitación se amplió a personal de otras tres áreas del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP): El Parque Nacional Sangay, el Parque Nacional Podocarpus y la Reserva de Producción Faunística Chimborazo.

Originalmente se planificó que el programa constara de cuatro módulos que se desarrollarían a su vez en cuatro talleres presenciales, sin embargo la necesidad de ampliar y profundizar algunos contenidos nos ha llevado a extender el programa a cinco módulos, reformulando los contenidos originales de los módulos tres y cuatro.

El eje fundamental del proceso de capacitación es la secuencia de situaciones de aprendizaje propuestas en los manuales. Cada manual consta de un módulo dividido en temas y subtemas. Estos módulos son complementarios y deben ser tratados integralmente y en orden correlativo.

Cada uno de los temas contenidos en los manuales proporciona información específica, propone ejercicios para reflexionar sobre ella, para luego generar propuestas de acción aplicables a su desenvolvimiento laboral.

Las sesiones tienen una parte conceptual con lecturas y ejemplos, y una parte práctica de trabajo individual y en equipo. Los ejercicios recuperan las experiencias de los participantes, a fin de lograr una adecuada apropiación de los contenidos y herramientas propuestas.

El lenguaje y la presentación se ajustan a las características del grupo destinatario a efectos de contribuir a que el proceso de capacitación alcance los objetivos establecidos.

tema 1

protección en áreas protegidas

Protección en áreas protegidas [1]

INTRODUCCIÓN

En la actualidad hay más de 2.500 parques nacionales en el mundo y unos 260 se encuentran en América Latina. Parece que son muchos, pero su número ha aumentado rápidamente sólo en las dos últimas décadas, en respuesta a la creciente preocupación general de la degradación del medio ambiente. Este fenómeno se ha generalizado en el mundo, donde estamos viendo que nos quedan pocos años antes de que todas las áreas potenciales para parques nacionales ya estén ocupadas o alteradas.

Las áreas protegidas (AP) de la América Latina tienen una historia que data de 1876 cuando México creó la Reserva Forestal Desierto de los Leones y, luego en 1896, La Reserva Forestal El Chico . En cuanto a los parques nacionales Chile y Argentina establecieron los primeros parques nacionales. Paulatinamente se comenzaron a crear AP en todos los países de Latinoamérica. Sin embargo, no fue hasta los años 60 que la creación de las áreas protegidas comenzó en gran escala, debido a dos factores: la mayor importancia del movimiento conservacionista, y el notable crecimiento de la población en todo el mundo que generó un aumento en la presión sobre los recursos naturales y las tierras que se consideraban como baldías (Moore. Alan, 1993).

En el Ecuador, la historia de las áreas protegidas data de 1936, cuando se declara a las Islas Galápagos como Parque Nacional. Actualmente, existen 26 Areas Naturales Protegidas que conforman el Patrimonio Nacional de Areas Protegidas del Ecuador, cubren una superficie aproximada de 4,669,871 hectáreas, que constituyen el 18 % del territorio nacional.

1 Este texto ha sido preparado por Edgar Rivera C., Biólogo. Ministerio del Ambiente

1 LEGISLACIÓN PARA AREAS NATURALES PROTEGIDAS

La Legislación para áreas naturales protegidas, comprende todo el conjunto normativo establecido en la Constitución Política del Estado, Leyes Generales, Convenios Internacionales, Leyes Especiales, Reglamentos, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones e Instructivos, referente al dominio, protección, planificación, manejo, desarrollo, administración y control del patrimonio de Areas Naturales.

La actual constitución Política del Estado, como Ley suprema de la República, contempla una serie de normas encaminadas a la protección del medio ambiente y fortalecimiento del sistema de áreas protegidas.

Asimismo, los Códigos Civil y Penal, como normas generales contienen disposiciones relativas al dominio del patrimonio de áreas naturales protegidas, ya que constituyen bienes nacionales (Art., 623 del Código Civil); el Código Penal tipifica y sanciona hechos que atentan contra la administración pública, contra la seguridad pública, como son las disposiciones contenidas en los Arts. 389, 408, 409, 410, 411, 412, 413 y 414 por ejemplo.

En cuanto al conjunto de normas establecidos para áreas protegidas, no vamos a ahondar en ellos debido a que ya fueron revisados en el módulo 3.

CONSIDERACIONES GENERALES

La aplicación de la legislación para áreas naturales protegidas, busca que el Estado a través de la Institución Pública competente cumpla con su deber fundamental que es la administración efectiva y eficiente del Patrimonio de áreas Naturales Protegidas con el objeto de preservar sus valores naturales, culturales, científicos y económicos.

DEFINICIÓN DE AREA NATURAL PROTEGIDA

Es todo territorio o espacio físico determinado, que se destaca por su valor protector, cultural, científico, escénico, educacional y recreacional, dado los elementos bióticos y abióticos que la componen, constituyéndose ecosistemas que contribuyen a mantener el equilibrio del medio ambiente.

FINES

El establecimiento y delimitación del patrimonio de áreas naturales protegidas, mantiene los siguientes fines:

a) Proteger y conservar los recursos naturales renovables.

b) Preservar la vida silvestre.

c) Perpetuar en estado natural los elementos bióticos

d) Lograr la integración y realización del hombre – naturaleza.

CATEGORIAS

En función de la administración y manejo del patrimonio de áreas naturales protegidas, este se encuentra integrado por cinco categorías de áreas que son:

a) Parque Nacional.

b) Reservas (Biológicas, Ecológicas, Geobotánicas y Faunísticas).

c) Areas Nacional de Recreación.

d) Refugios de Vida Silvestre

e) Area de caza y pesca.

ACTIVIDADES

Las únicas actividades legalmente permitidas a ser desarrolladas dentro de áreas naturales protegidas, una vez cumplidos los requisitos de ley son las siguientes:

a) Preservación, protección, restauración.

b) Investigación

c) Educación, recreación y turismo controlado.

d) Aprovechamiento sustentable de flora y fauna silvestre.

e) Pesca y caza deportiva

ADMINISTRACIÓN

El Ministerio del Ambiente es la entidad del Estado, responsable de la administración, manejo, control y vigilancia de las áreas que conforman el Patrimonio Nacional de Areas Naturales Protegidas.

La Dirección de Areas Naturales Protegidas es la encargada de ejercer directamente esta facultad a través de los Jefes de Area y personal de apoyo.

MANEJO

La administración del patrimonio nacional de áreas naturales protegidas, comprende la planificación, la protección, el manejo y control del área.

El plan de manejo es el conjunto de disposiciones administrativas, técnicas y legales que describen a un área natural protegida, determinando su zonificación y los usos que en estas zonas se deben dar,

por lo mismo el plan de manejo se constituye en la herramienta imprescindible para la administración de un área de esta naturaleza.

PROHIBICIONES

A las áreas naturales protegidas se encuentra prohibido ingresar, armas, explosivos, tóxicos, contaminantes, especies de animales y vegetales extrañas al área.

LIMITACIONES

a) Usos extractivos.

b) Infraestructura.

c) Visitantes – año.

d) Vehículos.

FINANCIAMIENTO

Para la administración del patrimonio de áreas naturales protegidas, el ex – INEFAN hoy Ministerio del Ambiente, ha procurado generar ingresos propios, dado que las asignaciones del presupuesto del Estado son muy escasas, sin embargo las fuentes de financiamiento con las cuales actualmente cuentan son:

a) Asignaciones del presupuesto del Estado.

b) Ingresos propios.

c) Contribución internacional.

d) Donaciones.

e) Créditos.

INVERSION

Los recursos económicos que ingresan al Ministerio del Ambiente para la administración de las áreas naturales protegidas, se los destina básicamente para desarrollar las siguientes actividades:

a) Administración.

b) Conservación.

c) Promoción y facilitación.

d) Investigación.

ADMINISTRACION

La Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre expedida en 1981, y su Reglamento General de aplicación, determinan

que la administración, manejo, control y vigilancia de las Areas Protegidas son de responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería hoy del Ministerio del Ambiente.

El Personal responsable para este manejo se sitúa en tres niveles: profesional, técnico medio y guardaparques. Estudios realizados han demostrado que uno de los mayores problemas de la administración de las áreas protegidas es la falta de capacitación del personal técnico y de campo. La existencia de este limitante técnico se confirmó con el estudio de Evaluación de la eficacia del Manejo del SNAP, efectuado por el proyecto INEFAN-GEF, Fase I., 1999.

Este problema se agrava en el caso del Personal de guardaparques, debido a especiales circunstancias relacionadas con los niveles de educación formal que presenta el grupo, de ahí la importancia de este proceso de capacitación que desarrollan la FLACSO, el CISP y el Parque Nacional Machalilla.

2 EL ACTUAL PATRIMONIO NACIONAL DE AREAS NATURALES

Está integrado por 26 Areas Naturales Protegidas, entre parques nacionales y reservas equivalentes, abarcan una superficie aproximada de 4`669.871 hectáreas, que corresponde al 18 % del territorio nacional.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Distribucion de las areas naturales a nivel provincial y cantonal
Año : 2.000

AREA NATURAL	PROVINCIAS	CANTONES	No. Cant.
PARQUE NACIONAL CAJAS	AZUAY	CUENCA	1
PARQUE NACIONAL COTOPAXI	COTOPAXI	LATACUNGA	1
	PICHINCHA	MEJIA	2
	NAPO	ARCHIDONA	3
PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	GALAPAGOS	ISLAS GALAPAGOS	
PARQUE NACIONAL LLANGANATES	TUNGURAHUA	PILLARO	1
		PATATE	2
		BAÑOS	3
	COTOPAXI	LATACUNGA	4
		SALCEDO	5
	PASTAZA	MERA	6
		C. J. AROSEMENA	7
	NAPO	TENA	8
PARQUE NACIONAL MACHALILLA	MANABI	PUERTO LOPEZ	1
		JIPIJAPA	2
PARQUE NACIONAL PODOCARPUS	LOJA	LOJA	1
	ZAMORA	ZAMORA	2
		PALANDA	3
		NANGARITZA	4
PARQUE NACIONAL SANGAY	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	1
		PENIPE	2
		GUAMOTE	3
		CHAMBO	4
		ALAUSI	5
	TUNGURAHUA	BAÑOS	6
	MORONA	PALORA	7
		MACAS	8
		HUAMBOYA	9
		SUCUA	10
		MORONA	11
		SANTIAGO	12
	CAÑAR	CAÑAR	13
		AZOGUEZ	14
		EL TAMBO	15
PARQUE NACIONAL SUMACO	NAPO	EL CHACO	1
		QUIJOS	2
		ARCHIDONA	3
		TENA	4
	ORELLANA	ORELLANA	5
		LORETO	6
PARQUE NACIONAL YASUNI	ORELLANA	ORELLANA	1
		AGUARICO	2
	PASTAZA	PASTAZA	3
		ARAJUNO	4

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Distribucion de las areas naturales a nivel provincial y cantonal
Año : 2.000

RESERVA BIOLOGICA LIMONCOCHA	SUCUMBIOS	SHUSHUFINDE	1
RES. BIOL. MARINA GALAPAGOS	GALAPAGOS	AREA MARINA	
RESERVA ECOLOGICA ANTISANA	NAPO	QUIJOS	1
		ARCHIDONA	2
RESERVA ECOLOGICA EL ANGEL	CARCHI	ESPEJO	1
RESERVA ECOL. CAYAMBE COCA	IMBABURA	PIMAMPIRO	1
	PICHINCHA	CAYAMBE	2
		QUITO	3
	NAPO	QUIJOS	4
		EL CHACO	5
	SUCUMBIOS	GONZALO PIZARRO	6
		SUCUMBIOS	7
RESERVA ECOL. COTACACHI CAYAPAS	IMBABURA	COTACACHI	1
		URCUQUI	2
	ESMERALDAS	QUININDE	3
		SAN LORENZO	4
		ELOY ALFARO	5
RESERVA ECOL. CAYAPAS MATAJE	ESMERALDAS	SAN LORENZO	1
		ELOY ALFARO	2
RESERVA ECOLOLOGICA ILINIZAS	PICHINCHA	MEJIA	1
		SANTO DOMINGO	2
	COTOPAXI	LATACUNGA	3
		SIGCHOS	4
		LA MANA	5
		PUJILI	6
RESERVA ECOL. MACHE CHINDUL	ESMERALDAS	ESMERALDAS	1
		ATACAMES	2
		QUININDE	3
		MUISNE	4
	MANABI	PEDERNALES	5
RESERVA ECOL. MANGLARES CHURUTE	GUAYAS	GUAYAQUIL	1
		NARANJAL	2
RESERVA GEOBOTANICA PULULAHUA	PICHINCHA	QUITO	1
RESERVA FAUNÍSTICA CUYABENO	SUCUMBIOS	PUTUMAYO	1
		LAGO AGRIO	2
		SHUSHUFINDE	3
		CUYABENO	4
		AGUARICO	5
RESERVA FAUNÍSTICA CHIMBORAZO	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	1
		GUANO	2
	TUNGURAHUA	AMBATO	3
		MOCHA	4
		TISALEO	5
	BOLIVAR	GUARANDA	6
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE PASOCHOA	PICHINCHA	MEJIA	1
REFUGIO DE VIDA SILV. ISLA SANTA CLARA	EL ORO	MACHALA	1
AREA DE RECREACION EL BOLICHE	COTOPAXI	LATACUNGA	1
PARQUE EL CONDOR	MORONA SANT.	SAN JUAN BOSCO	1
PLANTA CENTRAL ===>>>			
	SUMAN:		338

MINISTERIO DEL AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE
CUADRO CONSOLIDAD PERSONAL DEL SNAP, MARZO DEL 2001

No.	AREA NATURAL	PERSONAL EXISTENTE									
		JEFE DE AREA	PROFESIONALES	ASIST. TECN. CONS.	OFICIAL CONSER.	PERITO FORESTAL	GUARDA PARQUE	MOTORISTA	SECRETARIA	GUARDA FORESTAL	TOTAL
1	Parque Nacional CAJAS	1			1						2
2	Parque Nacional COTOPAXI	1			3		4				8
3	Parque Nacional LLANGANATES	1				1	2				4
4	Parque Nacional MACHALILLA	1			2		9	1	1		14
5	Parque Nacional PODOCARPUS - Loja	1		1	2						4
	Parque Nacional PODOCARPUS - Zamora	1			2		2				5
6	Parque Nacional SANGAY - Alao	1		1	2		5				9
	Parque Nacional SANGAY - Azogues			1	1						2
	Parque Nacional SANGAY - Macas	1			2		2				5
	Parque Nacional SANGAY - Palora				1		2				3
7	Parque Nacional SUMACO	1			1						2
8	Parque Nacional YASUNI	1			4		3	1			9
9	Reserva Biológica LIMONCOCHA	1					2	1			4
10	Reserva Ecológica ANTISANA										0
11	Reserva Ecológica EL ANGEL	1			5						6
12	Reserva Ecológica CAYAMBE COCA - Cayambe	1			3	1	4				9
	Reserva Ecológica CAYAMBE COCA - Lumbaqui				2		2				4
13	Reserva Ecol. CAYAPAS MATAJE	1						1			2
14	Reserva Ecol. COTACACHI CAYAPAS - Borbón			1			4	1			6
	Reserva Ecol. COTACACHI CAYAPAS - Cotacachi	1			6		2				9
	Reserva Ecol. COTACACHI CAYAPAS - Lita						1				1
15	Reserva Ecológica LOS ILINIZAS	1		1		2					4
16	Reserva Ecol. MACHE CHINDUL			1							1
17	Reserva Ecológica MANGLARES CHURUTE	1				1	5	1			8
18	Reserva Geobotánica PULULAHUA	1					3				4
19	Reserva de Producción Faunística CUYABENO	1			2		4	1			8
20	Reserva de Producción Faunística CHIMBORAZO	1					6				7
21	Refugio de Vida Silvestre ISLA SANTA CLARA										0
22	Area Nacional de Recreación EL BOLICHE			1	1	1	3				6
23	Parque EL CONDOR										0
	SUBTOTAL===>>>	**20**	**0**	**7**	**40**	**6**	**65**	**7**	**1**	**0**	**146**
	NIVEL CENTRAL AREAS NATURALES	1	4	1					1		7
	NIVEL CENTRAL VIDA SILVESTRE		2								2
	VIDA SILVESTRE NACIONAL		3				2			1	6
	BIOSEGURIDAD		1								1
	SUBTOTAL===>>>	1	10	1	0	0	2	0	1	1	16
	GRAN TOTAL ===>>>	**21**	**10**	**8**	**40**	**6**	**67**	**7**	**2**	**1**	**162**

CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS AREAS NATURALES

Uno de los propósitos básicos de las áreas silvestres es la de protegerlas. Es un concepto integral a su existencia, porque no protegerlas generalmente implica perderlas. Hasta el mismo término "Area Natural Protegida" implica directamente el proteger. Debemos proteger estas áreas porque así lo dice la ley, pero hay mucho más, las protegemos porque queremos mantener una parte del medio ambiente natural para la perpetuidad. Estamos convencidos que hacerlo tendrá muchos beneficios para el hombre y las futuras generaciones

Debemos considerar el: ¿Para qué proteger?, protegemos para la conservación de los recursos naturales, culturales, históricos y arqueológicos; para la regulación ambiental, incluso protección de cuencas hidrográficas que nos proveen de agua, la conservación del material genético y la perpetuación de la diversidad de especies; para la recreación y turismo, el esparcimiento, las excursiones, la reflexión, la contemplación, las bellezas escénicas y los beneficios económicos; para facilitar la educación y la investigación; para el conocimiento y los beneficios científicos que obtenemos de los recursos.

También debemos considerar el: ¿Qué Proteger?, protegemos el área misma y sus recursos. Y protegemos a la gente de los recursos. Protegemos a la gente de la gente. Protegemos a los recursos de los recursos.

Proteger a los Recursos de la Gente

Auque en muchos casos las áreas protegidas han sido creadas para la conservación de los recursos y también para el disfrute de la gente, la consideración primaria debe ser la conservación de los recursos y no el disfrute de la gente. Si no fuera así y si permitiéramos que la gente destruya los recursos, no tendríamos finalmente nada que proteger; no tendríamos área protegida.

Proteger a la Gente de los Recursos

Muchos de los visitantes de un área protegida no se dan cuenta de los riesgos que los recursos les presentan. Estos riesgos pueden ser las caídas, el peligro de ahogarse, el peligro de perderse, el peligro de ser atacados por animales salvajes, las avalanchas de nieve o piedra, la inestabilidad de las ruinas y muchas cosas más.

Proteger a la Gente de la Gente

Esta consideración nos presente la necesidad de hacer cumplir la ley, de asegurar los altos niveles de higiene pública y de regular a los concesionarios que operan dentro del área.

Desgraciadamente, aún dentro de las áreas protegidas hay crímenes, violaciones y otras infracciones a la ley que afectan a los visitantes y a los

empleados que viven dentro del área. En muchos países los guardaparques tienen toda la autoridad de la ley y deben hacerla cumplir. En otros países no la tienen y, por lo tanto, deben cultivar buenas relaciones con las autoridades locales para que vengan al área cuando hay necesidad de tratar estos problemas.

Conviene hacer inspecciones periódicas para identificar los peligros que el mismo personal del área ha creado en los lugares de trabajo y que hay en las zonas desarrolladas del área, tales como en los edificios públicos y los caminos. Es necesario llevar a cabo un programa activo de seguridad para cuidar el bienestar de los visitantes y del personal.

Proteger a los recursos de los recursos

Aquí se trata del daño que los recursos pueden causar a sí mismos. Por ejemplo, el daño que una sobrepoblación de venados puede causar a la vegetación, el daño de las erupciones volcánicas cuando afectan las instalaciones, las avalanchas y derrumbes que son causados por los terremotos, el daño causado por la fauna y flora introducida, el papel del fuego, etc. Una gran parte de estos se relacionan directa ó indirectamente con la influencia del hombre. Filosóficamente, se dice que en algunos casos es mejor permitir que el proceso natural arregle la situación; en otros casos es mejor manipular los recursos para protegerlos.

Las Formas de Protección

En términos generales se pueden dividir en: directas e indirectas. Las formas directas incluyen el manejo de recursos, el manejo de los visitantes y las patrullas de protección. Las formas indirectas tienen una interrelación muy fuerte con las demás formas y que son formas esenciales de protección.

El Trabajo de Protección

La mayor parte de trabajo de protección corresponde a los guardaparques. Aunque todos los funcionarios y empleados de un área protegida están involucrados en la protección del área directa ó indirectamente, es a los guardaparques a quienes les corresponde realizar las patrullas de protección y otras responsabilidades directas de protección.

El Patrullaje es una de las funciones básicas y de mayor importancia de los oficiales de conservación y guardaparques de un área natural protegida.

3 PROTECCIÓN DEL PARQUE Y DE LOS VISITANTES

Son múltiples las funciones que un funcionario de áreas protegidas debe desempeñar. ¿Qué habilidades son necesarias en un especialista en protección de un parque nacional de tipo natural? Por supuesto, esto depende del área donde está ubicado el parque, pero en todo caso debe tener buena salud, bastantes energías para trabajar bajo condiciones primitivas y con una gran fuerza vital física porque necesitará trabajar muchas veces varias horas seguidas sin descansar.

El Guardaparque debe tener la práctica y la habilidad para que le permitan acceso al área en la que debe trabajar en toda época del año, sin que haya una estación anual que limite sus actividades. En una carrera como es de especialista en protección, se deben desarrollar las siguientes habilidades:

1. Conocer bien toda la extensión de su área protegida.
2. Poder caminar y orientarse en cualquier terreno y bajo todas las condiciones físicas climáticas vigentes en su área protegida, durante todo el año.
3. Mantenerse en buenas condiciones físicas.
4. Poder movilizarse en su área con los medios más apropiados: lancha, caballo, jeep, motocicleta, cuadrón, etc.
5. Conocer la legislación, políticas y normas que se aplican en su área.
6. Saber proceder frente a una infracción de la ley.
7. Conocer las actividades y hacer recomendaciones para los otros programas del área protegida que complementan la labor de protección, especialmente la interpretación ambiental.
8. Conocer bien y poder relacionarse con los habitantes locales que influyen en el manejo del área.
9. Poder explicar a los usuarios y habitantes locales las razones tras las leyes y políticas que protegen el área.
10. Saber usar y mantener los equipos de campo necesarios para su trabajo.
11. Tener habilidades en métodos de búsqueda y rescate aplicables a su área.
12. Tener conocimiento y práctica frecuente en primeros auxilios.
13. Poder seguir instrucciones.
14. Saber informar por escrito a su jefe de lo sucedido en el campo, y de sus recomendaciones para acciones futuras.

DEFINICIÓN DE UN GUARDAPARQUE

El Guardaparque "Es un funcionario encargado de velar por la protección y seguridad de los recursos con que cuenta un área protegida, de acuerdo con la legislación vigente".

De acuerdo con esta definición el Guardaparque es un funcionario que está sujeto a la observación de terceros, es decir su actuación siempre está sujeta a la observación de otras personas, ya sea un vecino del área, un turista, otro funcionario.

Los guardaparques constituyen la base de cualquier área, auque en ocasiones dicha base es ignorada, constituye la unidad de mayor importancia de todo el departamento de conservación. Los programas de entrenamiento en servicios pueden ser desarrollados particularmente para este personal. De hecho, el mejor de los entrenamientos es la experiencia de campo, y el administrador del área debe estar consciente de que al organizar su fuerza de trabajo está también entrenando a su personal.

ACTIVIDADES DE LOS GUARDAPARQUES

Dentro de una Area Natural protegida el Guardaparque en su contacto con el público es el factor más importante en el cumplimiento con leyes y reglamentos de una área protegida; a corto plazo, con la actitud del mismo infractor; y a largo plazo con la incidencia de futuras infracciones.

En general, una actitud firme pero gentil y cortés es lo más recomendable. También ayuda mucho si el guardia es conocedor del tema y las leyes si demuestra confianza, pero no imponencia. Otras normas de comportamiento recomendables:

- No enojarse o agitarse.

- No levantar la voz.

- Mantener una distancia física del infractor.

- No entrar en encuentros físicos.

- Siempre identificarse ante un infractor.

- Explicar al infractor el delito cometido.

El guardaparque debe guiarse por las políticas establecidas en cuanto a cumplimiento con las leyes, reglamentos y con las disposiciones emanadas por el Jefe del Parque.

Dentro del personal de planta del Ministerio del Ambiente se cuenta con un total de 67 guardaparques, que prestan sus servicios en las áreas naturales continentales.

De acuerdo con los diferentes programas de manejo de los Parques

Nacionales y Reservas, los guardaparques pueden realizar las siguientes actividades.

1. Programa de Protección

- Control de límites
- Control de incendios
- Control de cacería y pesca
- Erradicación de especies introducidas.
- Control de poblaciones de vida silvestre (Ej. Venados, cóndores, iguanas, etc)

2. Programa de Uso Público:

- Control de ingreso de visitantes (aplicación de normas, información básica, etc.).
- Atención en centros de visitantes (información, exposiciones, etc.).
- Control de sitios abiertos al público (cabañas, zonas de acampar, sitios de almuerzo, miradores, etc.).
- Control de vías de circulación (aplicación de normas).
- Supervisión de senderos de interpretación (guías de grupos, control en senderos autoguiados, incluidos sitios de observación de vida silvestre).
- Supervisión de actividades de investigación (cumplimiento de requerimientos y normas).

3. Programa de Administración:

- Mantenimiento de límites (hitos, mangas o trochas).
- Mantenimiento y reparación de vías.
- Mantenimiento de cortafuegos.
- Mantenimiento de locales para uso público (cabañas, zonas de acampar, sitios de almuerzo, letrinas, basureros, etc.).
- Recolección de desperdicios y basuras.
- Mantenimiento de rótulos y señales.
- Mantenimiento de equipo y vehículos.

4 PATRULLAS DE PROTECCION

Las patrullas constituyen un método de protección de los parques que datan desde los primeros años de la administración de parques y proveen al hombre de un máximo de aventura y soledad.

Pueden ser útiles para recopilar información con fines del manejo de parques, o pueden convertirse en expediciones estériles, sin ningún sentido de planificación sistemática. A veces se han llevado a cabo patrullajes con personal sin experiencia, sin ninguna planificación, con muy poca supervisión y sin darle mayor importancia a los logros. Es fácil imaginar cuales fueron los resultados.

Por el contrario, con patrullajes bien organizados se puede recopilar información vital y, si el sistema de informes es adecuado, puede ser de primordial importancia en la formulación de planes futuros y otras actividades de manejo.

Las personas que están asignadas a una patrulla se convierten literalmente en los "ojos" y "oídos" del área protegida. La recopilación sistemática de información durante el patrullajes la sustancia en la cual se pueden basar decisiones posteriores.

Objetivos del patrullaje

a) Protección de los valores del parque

b) Seguridad de los visitantes

c) Protección de las facilidades

d) Recopilación de información

e) Prevención usos inadecuados

f) Mantenimiento de facilidades

g) Implementación de reglas y reglamentos

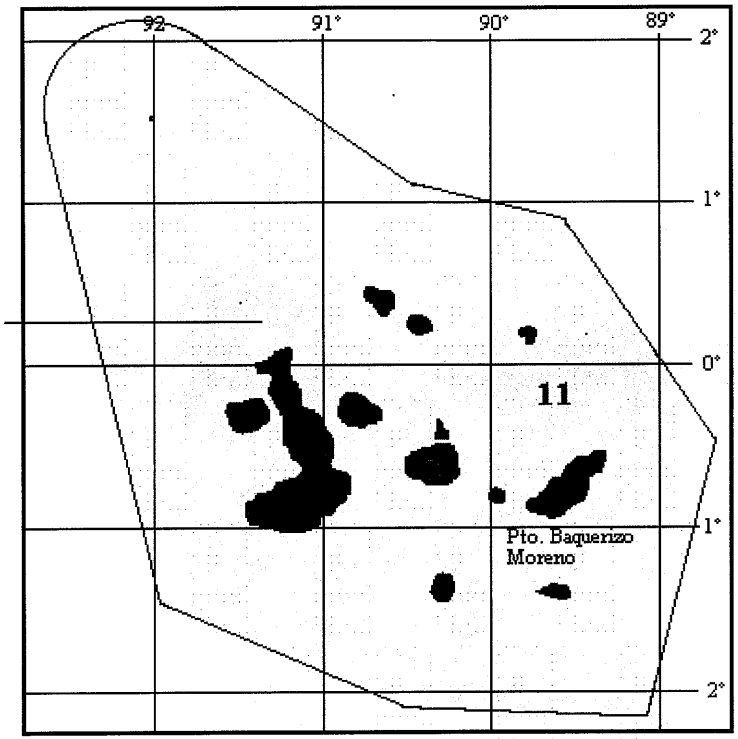
Frecuencia de las Patrullas

a) Nunca a la misma hora o de la misma manera

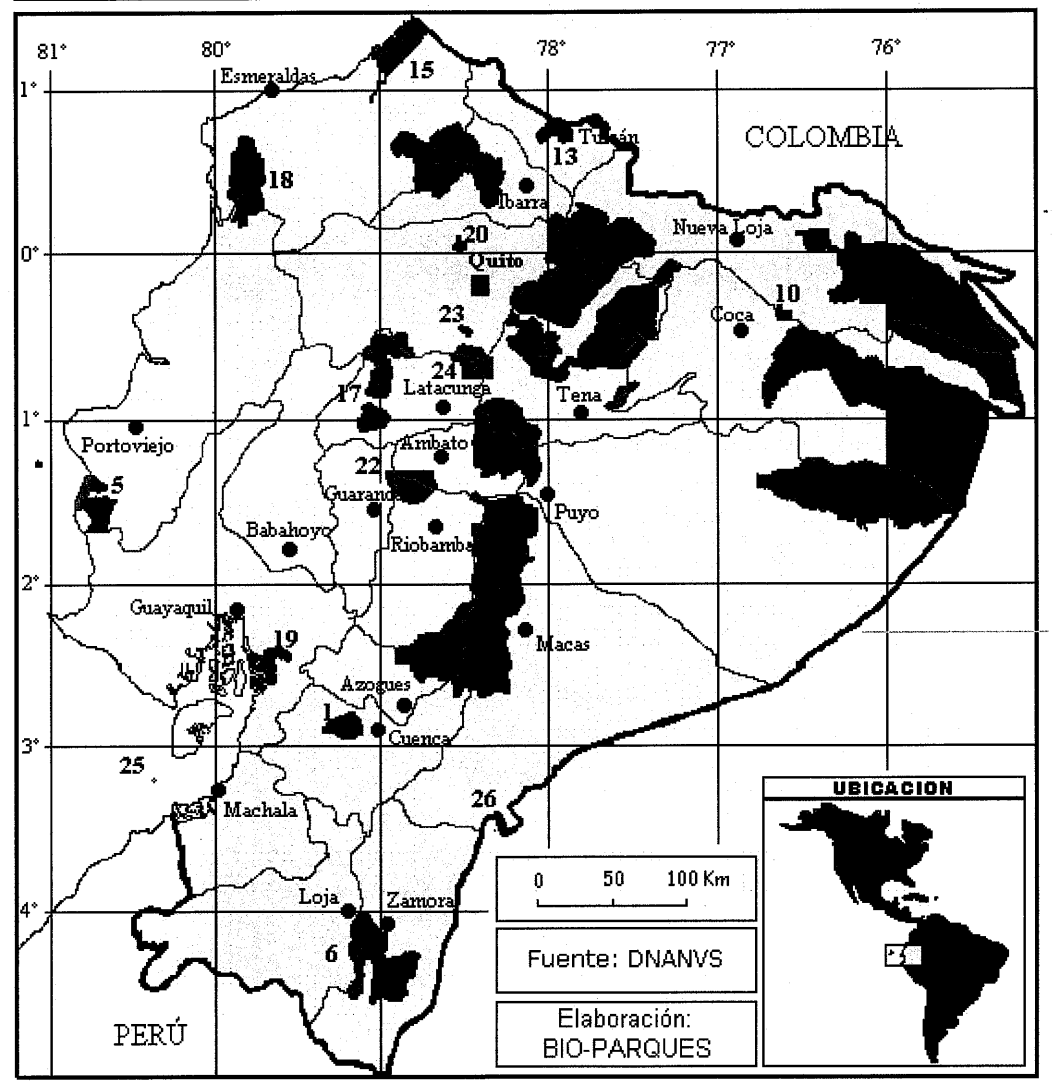
b) Periódica - caza

c) Ocasional - límites

d) Constante – protección de los visitantes y de los valores del área protegida



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Dirección de Áreas Naturales
SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL ECUADOR



AREAS PROTEGIDAS ACTUALES Julio 1999

1. Parque Nacional Cajas
2. Parque Nacional Cotopaxi
3. Parque Nacional Galápagos
4. Parque Nacional Llanganates
5. Parque Nacional Machalilla
6. Parque Nacional Podocarpus
7. Parque Nacional Sangay
8. Parque Nacional Sumaco
9. Parque Nacional Yasuní
10. Reserva Biológica Limoncocha
11. Reserva Biol. Marina Galápagos
12. Reserva Ecológica Antisana
13. Reserva Ecológica El Angel
14. Reserva Ecológica Cayambe Coca
15. Reserva Ecológica Cayapas Mataje
16. Reserva Ecol. Cotacachi Cayapas
17. Reserva Ecológica Los Ilinizas
18. Reserva Ecológica Mache Chindul
19. Reserva Ecol. Manglares Churute
20. Reserva Geobotánica Pululahua
21. Reserva Faunística Cuyabeno
22. Reserva Faunística Chimborazo
23. Refugio de Vida Silvestre Pasochoa
24. Area Nac. de Recreación El Boliche
25. Refugio Vida Silvestre Isla Sta. Clara
26. Parque El Cóndor



Los guardaparques son los encargados de velar por la protección y seguridad de los recursos con que cuenta el área protegida.



Patrullaje de senderos en Isla de la Plata



"el patrullaje es un método de protección del área protegida y a la vez una oportunidad para recopilar información, monitorear los recursos y hacer mantenimiento a los senderos"

Sicología de las patrullas de protección

El guardaparque omnipresente.

Etica de las patrullas de protección

a) No deben desperdiciar el tiempo. Tienen que trabajar por lo menos ocho horas y sacarán mayor provecho de su posición de patrulleros.

b) Cuando están en el campo, conviene que las patrullas conozcan su labor a tiempo y que trabajen a conciencia.

PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE

A. Previo a realizar el patrullaje, debemos determinar los objetivos: ¿A dónde vamos y por que motivo? Es un patrullaje de rutina o especial, con metas específicas?.

B. composición del grupo: ¿cuántos y quiénes van? ¿Tienen algunas personas capacidades especiales que favorecen su participación?, bajo circunstancias normales, es mejor que vayan dos personas. Hacen menos ruido, caminan más rápido y el uno actúa de seguridad para el otro en caso de algún percance.

Toda patrulla estará conformada por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco, dependiendo del tamaño del sector y el personal disponible del área.

C. Selección de ruta: se debe escoger la ruta que sea más apropiada según los objetivos del patrullaje; sin embargo es recomendable no usar siempre las mismas rutas en los patrullajes de rutina, ya que el elemento sorpresa es muy importante; de igual manera no hay que salir a la misma hora, para que los infractores potenciales no se acostumbren a esta rutina y así, no puedan planificar sus actividades ilegales evitando las patrullas.

D. Equipos: Llevar el equipo necesario, según las condiciones.

- Ropa, botas (uniforme).
- Saco de dormir.
- Tienda de campaña.
- Comida y agua suficientes.
- Fósforos.
- Mapa y brújula.
- Mochila.
- Foco o linterna.
- Libreta de campo.

- Lápiz.
- Botiquín.
- Documentos personales (cédula, tarjeta de identificación).
- Libreta de leyes y normas aplicables.
- Machete.
- Armas.
- Transporte si no es a pie.
- Binoculares, cámara fotográfica.
- Radio de comunicación.

Siempre debe dejar notificación sobre la ruta que va a seguir y cuando piensa regresar. De esta manera, se puede localizar a la patrulla en caso de emergencia.

E. Análisis de situaciones:

Antes de realizar un patrullaje, se deben analizar las situaciones que pudieran presentarse, como por ejemplo:

- Los pasos a seguir en caso de infractores.
- Posición que los patrulleros deben asumir.
- Medidas de seguridad a tomar.

TÉCNICAS DE PATRULLAJE

A. Velocidad: Normalmente los patrullajes de "maratón" no rinden provecho ya que las observaciones a realizar "pasarán" a gran velocidad. Además, el ruido que se realiza ahuyenta a cualquier animal o infractor que se encuentra en los alrededores. Por lo que se recomienda dependiendo tanto de la distancia a recorrer como de la zona, mantener una velocidad pausada, óptima para efectuar un buen patrullaje y una buena observación.

B. Observaciones: deben observarse el estado de los senderos transitados, la flora, la fauna, las huellas y la hidrología, la arqueología y la climatología del área, etc. Estas observaciones son importantes para investigaciones futuras que se realizarán en el área, y también para que los patrulleros comiencen a reconocer en detalle todo el área protegida, incluso los cambios que suceden a través de los años.

C. Silencio: para todo, el silencio es óptimo; facilita la observación de cualquier cosa.

D. Actividades: depende de la misión de la patrulla; si es de rutina, se

puede charlar con los usuarios y vecinos y hacer pequeños trabajos de mantenimiento de los senderos o edificios. Sin embargo, NO SE DEBE CAER EN LA RUTINA, auque el patrullaje es de rutina. Se debe variar la ruta y hora de salida.

RECOMENDACIONES PARA PATRULLAJE

Turno diurno

Estar visible en patrullajes durante el día. Caminar, cabalgar y manejar donde la gente lo pueda ver. Los visitantes muchas veces empiezan con preguntas tontas, pero hay que tener presente que una respuesta amable gana un amigo para el área protegida. Conocer las actitudes e intereses de los vecinos, colonos, concesionarios y visitantes frecuentes. Así se pueden desarrollar fuentes de información valiosísima.

Turno nocturno

Aprovechar la ventaja de la oscuridad y caminar sin luz cerca de edificios. Pasar tiempo en las sombras y áreas más oscuras. Pararse y escuchar a la entrada de los edificios. Así uno puede oír en un momento a alguien que esté cometiendo un delito y así, tener la ventaja de sorprenderle. Deberá investigar cualquier cosa que le produzca extrañeza.

PROTECCIÓN DE LOS VISITANTES

Patrullaje de Senderos:

1. Vigilar si hay daños.
   - Barreras de agua, cunetas, etc.
   - Letreros.
2. Anotar condiciones de la flora y la fauna, ecología en general.
3. Asegurar cumplimiento con reglamento del área.
4. Conversar con los visitantes.
5. No haga su patrullaje siempre por el sendero; salga un poco y vuelva a aparecer "de sorpresa" en otro tramo.

Patrullas de límites:

1. Identificar:
   - Hitos destruidos.
   - Nuevas entradas creadas.
   - Corte de madera, pastoreo y otras actividades ilegales.

2. Limpiar la trocha correspondiente al límite.

Patrullaje a caballo:

1. Muy útil donde hay mucha gente, ya que se impresiona mucho.
2. No es bueno para senderos frágiles.
3. Requiere capacitación especial en cuidado y uso de caballos.

Patrullaje en avión y helicóptero:

1. Es muy útil para áreas grandes o de difícil acceso.
2. Es muy costoso.
3. Puede causar mucho trastorno en la fauna.

DESPUÉS DEL PATRULLAJE

Limpieza y mantenimiento de equipo.

Informes sobre lo sucedido.

CONTENIDO DE UN INFORME DE PATRULLAJE

1. Nombre del área protegida. Sector del área protegida.
2. Fecha del patrullaje, y del informe.
3. Nombres de las personas que participaron en el patrullaje.
4. Objetivos.
5. Lugares y sitios visitados.
6. Distancia cubierta en Km.
7. Medio de transporte utilizado.
8. Desarrollo de eventos: se debe explicar en detalle lo sucedido
9. Observaciones de fauna, flora, etc.
10. Observaciones sobre equipo usado o dañado.
11. Recomendaciones.

Procesamiento de Datos

Las notas proporcionadas por las diferentes patrullas deberán ser claras y precisas y no referidas solamente a actividades ilegales o aprehensión de infractores sino también a los datos biológicos. Dicha información debe

resumirse cada mes o trimestre y reportarse a través de los canales apropiados. Ello permitirá mejorar todo el sistema de patrullaje, conocer mejor los recursos del área y manejar el recurso en forma sostenida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las patrullas deben contar cuando menos con dos hombres, de modo que puedan darse apoyo mutuo, ayudarse en casos de accidente o enfermedad o para corroborar la evidencia del compañero.
- Las patrullas deben ser impredecibles, conducidas a intervalos irregulares, en diferentes rutas, en días feriados como en días hábiles de trabajo, tanto de día como de noche, o en cualquier momento en que estén activos los infractores.
- Cuando exista posibilidad de que los infractores estén armados, las patrullas también deben estar armadas. Si los guardias están armados, deben ser entrenados en cuanto al uso y mantenimiento de las armas. Las armas de fuego deben tener un buen mantenimiento y estar estrictamente controladas.
- Las patrullas deben cubrir toda el área de la reserva y no solamente sus límites. La pared exterior de un bosque puede parecer que se encuentra en buenas condiciones y sin tener un panal de desmontes por detrás de la cresta de una colina. Los cazadores furtivos en los pastizales pueden ser igualmente "invisibles", a no ser que las patrullas los crucen.
- Los guardias deben moverse regularmente entre los puestos. Así mismo, los detalles de la realización de las patrullas deben cambiarse frecuentemente. Esto proporciona una variedad en cuanto a la experiencia de trabajo y evita que los guardias se familiaricen demasiado y se vuelvan, quizá demasiado indulgentes con los pobladores locales.
- Los patrullajes deben ser lo más rápidos posible.
- A cada guardia debe proporcionársele un cuaderno y un lápiz. Las patrullas deben anotar las evidencias de los crímenes y los nombres de los infractores. El diario de patrulla puede ser enviado como evidencia en procesos judiciales.
- Las patrullas también deben registrar datos biológicos de interés de la administración de la reserva.

5 BÚSQUEDA Y RESCATE

Se define a la BÚSQUEDA Y RESCATE como cualquier operación cuya finalidad es ayudar a alguien que se encuentra en problemas en la montaña u otro lugar selvático.

Así, el denominador común es el mismo, la víctima está aislada y no puede por si sola, resolver su situación. Estos pueden ser problemas físicos (herido o atrapado en un risco) o psicológicos (le teme a la altura o a la soledad) e inclusive ambos se complementan.

El transporte es esencial en el proceso de búsqueda y rescate y con el se puede vencer el aislamiento de la víctima. El equipo de rescate y las mismas víctimas deben a menudo recorrer terrenos peligrosos, por lo que se han desarrollado muchas técnicas de búsqueda y rescate para hacer frente a las dificultades de la topografía.

Todas las operaciones de búsqueda y rescate están constituidas por cuatro fases o elementos esenciales. El objetivo es evitar el aislamiento de la víctima a través del transporte, llegando hasta ella con un equipo de rescate o llevándola a un lugar seguro.

Las fases son:

1. **Localizar** a la víctima, puede llevar cinco minutos o bien días enteros y ser el punto esencial del problema.
2. **Llegar a la víctima,** escalando o cruzando una espesa selva.
3. **Estabilizar a la víctima,** proporcionándoles los primeros auxilios, su seguridad física y mental para ser transportado.
4. **Evacuar,** puede ser simple, como guiarla por un camino, o bien transportarla por una pared vertical de 800 mts de altura.

COORDINACION Y PLANIFICACIÓN DE UNA BUSQUEDA

Siempre que se produce una búsqueda o un rescate en países donde no existe una organización estable y profesional para ello, la confusión, dispersión y una excesiva complejidad, parecen evidentes para los ojos de cualquier persona ajena al tema . Por lo tanto, una buena planificación y coordinación, darán como resultado una respuesta más pronta y efectiva hacia las víctimas.

EL PLAN PREVIO:

El primer aviso de una situación de búsqueda y rescate debe considerarse siempre como una petición real de ayuda. Así, se debe

comprobar enseguida la certeza y magnitud del problema, bien sea iniciando buscadores experimentados para se pongan en contacto con quienes dieron la señal o bien rastreadores que aseguren el área.

VALORACIÓN DE LA URGENCIA

Es cuando recibimos al primer aviso y realizamos las primeras encuestas para establecer la urgencia de la situación, si es que no resulta claro de inmediato.

Pero a pesar de tener de la necesidad de tener un estado de alarma, debe existir una flexibilidad y esta debe ponerse en práctica. Como por ejemplo, si suponemos que la condición de la víctima es estable y por ello la prudencia y seguridad de los cuerpos de rescate aconsejan esperar al amanecer o bien mejor clima.

Entrevistas

Quien da la señal de alarma es el primer elemento de información; debe pues existir un grupo de entrevistadores, entrenados y capaces de rendir un buen informe.

También deben ser entrevistados los guardias forestales, montañeros y todas aquellas personas que pudieron ver las víctimas.

Nunca se debe convertir la entrevista en un interrogatorio; por el contrario debe crearse un ambiente en el cual el entrevistado se sienta a gusto y con deseos de cooperar.

DETERMINAR LA RESPUESTA APROPIADA:

Luego de llegada la notificación y determinada la urgencia relativa, el coordinador de la operación debe decidir que tipo de respuesta es la más adecuada.

Categoría de respuestas:

1. Respuesta de emergencia.
2. Respuesta moderada.
3. Respuesta evaluativa.

Respuesta de Emergencia

Es la elección más adecuada siempre que se tenga la seguridad de que la persona necesitada puede morir o resultar gravemente herida. En ella el equipo de rescate tiene más riesgos y el margen de seguridad es más estrecho, también la rapidez desempeña un papel muy importante.

La única diferencia entre una respuesta de emergencia y una respuesta

moderada, se encuentra en la rapidez con que se realiza el entrar en acción; y la cantidad de personal que trabajará en el terreno.

En la emergencia se enviará un equipo de rescate ligero que tendrá la tarea de ubicar a la víctima rápidamente y estabilizarla. Tras este partirá otro equipo cuya tarea será abastecer al primer grupo y facilitar el transporte de la víctima.

Respuesta Moderada.

Cuando la información acumulada no permite trazar un plan exacto de búsqueda o bien, que las probables víctimas no tenían un itinerario riguroso y pueden estar demoradas. En este caso enviaremos seis hombres para hacer una evaluación; esto es lo más adecuado mientras el grueso del equipo espera su informe.

Respuesta Evaluativa.

Cuando no se ha conformado el problema o bien cuando este puede parecer que se resuelve por si solo. Así vemos que el coordinador de la búsqueda debe tomar decisiones muy difíciles con los datos fraccionados. Recordemos que cualquier rescate y búsqueda requiere de muchos elementos materiales y económicos, además de agotar al personal que puede ser requerido en una respuesta del primer orden; sin embargo no han de permitir que una indecisión cueste una vida.

REPORTE PARA CASOS DE PERSONAS PERDIDAS

Se debe llenar un formulario como este para toda persona perdida, lo más pronto posible.

Apellido de la persona perdida _____

Fecha: _____ Hora: _____

Ultima observación: _____

(Fecha de Hoy) _____

Hora de este Informe _____

Nombre completo de la persona perdida _____

_____

Apodos _____

_____

Domicilio _____

Sexo _____

Edad _____

Peso _____

Altura _____

Color del Pelo _____

Anteojos _____

Lentes de Contacto _____

Ropa _____

Sombrero _____ Camisa o vestido _____

Abrigo o chaquetón _____

Pantalones _____

Tipo de zapatos _____ Nro. _____

Condición _____

Marca _____

(tamaño y dibujo de huella) _____

Medias _____

_____

Otra ropa _____

_____

Joyas _____

Dinero _____

_____

Cigarrillos _____

Fósforos _____

Otras Pertenencias _____

Contenido de sus bolsillos _____

¿Qué pensaba hacer? _____

Condición física: Fuerte _____ Débil _____ Agil _____

Condición de salud: _____

_____

Corazón _____

Oído _____

Condición mental _____

Conocimiento del campo _____

Conocimiento del área donde está perdido _____

_____

Se ha perdido antes? _____

Tiempo en que se esperaba su regreso: _____

Compañeros _____

Informado por (nombre completo): _____

_____

Dirección: _____

_____

_____

Relación con el perdido_____

Ubicado en: _____

Dónde se puede ubicar al informante después? _____

Informe recibido por: _____

_____

Ubicado en _____

Hora que se recibió el informe _____

_____

Hora: _____

Resultados _____

SI HAY MAS DE UNA PERSONA PERDIDA, DEBE LLENARSE UN FORMULARIO PARA CADA UNA DE ELLAS.

Guía de trabajo

1. Indique las categorías de manejo que actualmente existen en el Patrimonio Nacional de Areas Naturales Protegidas.

2. ¿Cuales son las principales funciones que cumplen los Guardaparques?

3. ¿Qué Ley debemos aplicar para sancionar infracciones, relacionadas con Areas Naturales y la Vida Silvestre?

4. Enumerar el equipo básico para realizar una patrulla.

5. Principales técnicas que debe tomarse en cuenta para el patrullaje.

manejo de recursos naturales y la comunidad

2

Manejo de recursos naturales y la comunidad[2]

LA GENTE Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Siempre que se piensa, se habla o se planea actividades de manejo en áreas protegidas, es necesario recordar que estas pueden estar habitadas por seres humanos.

Se sabe que las áreas protegidas ocupan alrededor del 7% de la superficie terrestre y el 1% de los ambientes marinos y la plataforma submarina a lo largo de las áreas costeras, y que alrededor de la mitad de todas las que existen en el mundo están habitadas por seres humanos. En el caso de las áreas protegidas en América Latina, se estima que por lo menos el 80% de ellas se encuentran habitadas.

Para quienes trabajan en áreas protegidas, es necesario considerar el hecho de la existencia de gente dentro de ellas como un elemento clave a ser tomado en cuenta en todas las actividades de manejo de las mismas.

2 *Este texto ha sido elaborado por la Socióloga Elizabeth Cano, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador.*

1 LA RELACIÓN ENTRE POBLACIÓN, AMBIENTE Y DESARROLLO

Cuando se relaciona población con ambiente se responsabiliza al crecimiento de la población como la causa principal del deterioro ambiental.

Se dice que al aumentar la población los recursos naturales se hacen cada vez mas escasos, por la necesidad de compartirlos entre mas personas. Por ejemplo, si en un área determinada la población crece, el agua disponible para cada persona disminuye; lo mismo se puede decir del área disponible para cultivar alimentos.

Sin embargo, existen otros factores que influyen en el deterioro ambiental, los cuales están relacionados con los patrones de consumo, la tecnología y los sistemas sociales que usamos para producir bienes y servicios, es decir con el modelo de desarrollo vigente.

Si hacemos un recuento histórico, veremos que el crecimiento de la

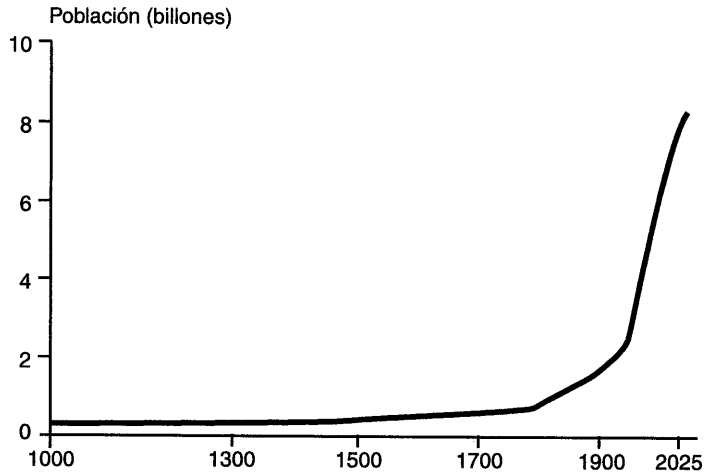


Figura 1: Población mundial 1000 – 2025)

población dio lugar a los avances tecnológicos. Los humanos primitivos aprendieron a usar el fuego, a domesticar animales, posteriormente desarrollaron la agricultura, que se fundamentaba en la energía humana y en la tracción animal. A medida que la población crecía fue necesario mejorar la productividad agrícola, lo que significó importantes cambios tecnológicos y sociales que dieron lugar a la revolución industrial y al surgimiento de sociedades modernas.

Esta nueva tecnología llevó a la humanidad al uso de los combustibles fósiles, los cuales aumentaron la productividad humana y las capacidades de transporte, si antes el hombre se transportaba a caballo o en barco (usando la energía del viento) ahora la tecnología había creado el automóvil e incluso el avión.

Todo el desarrollo de los dos últimos siglos está fundado en el uso cada vez mayor de los combustibles fósiles, lo cual significa que los impactos sobre el ambiente también se han incrementado rápidamente. Hasta 1950, los cambios eran mas graduales pues estaban restringidos a la expansión de la tierra cultivable que ya entonces causaba cambios ambientales por la construcción de sistemas de irrigación y la tala de bosques, aunque limitados.

Por otro lado, el modelo de desarrollo económico imperante, propicia el consumo masivo en las sociedades industrializadas, esto significa que mientras en el norte "desarrollado" se despilfarran los recursos y la gente

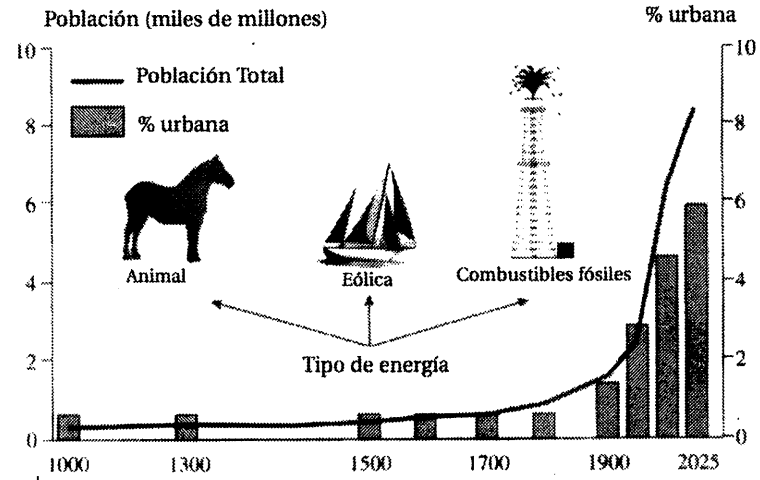
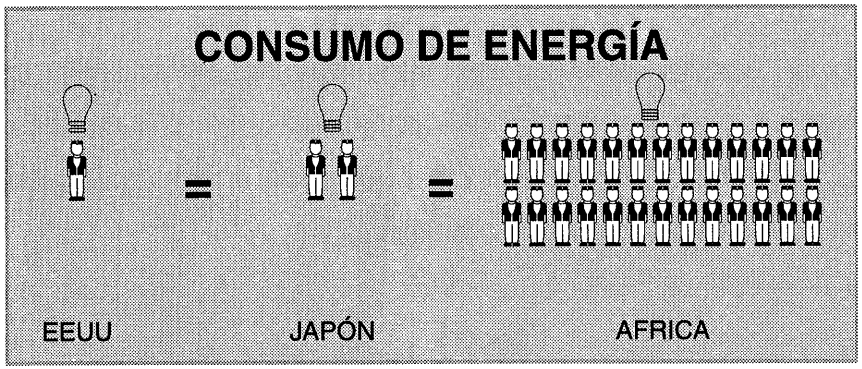


Figura 2: Población mundial, energía y urbanización 1000 - 2025)

se sobre alimenta, en el sur "subdesarrollado" los indicadores de pobreza aumentan en forma alarmante, lo cual implica una distribución desigual de la riqueza y de los recursos de que se dispone.

Un ejemplo de ello, es que según informes de las Naciones Unidas[3] el 20% rico de la población mundial se reparte el 80% de los recursos, mientras que el 80% mas pobre se reparte solo el 20% de los mismos. Otro ejemplo es que un habitante estadounidense consume dos veces la energía que un japonés o un ciudadano europeo y 26 veces lo que consume un africano.



Bajo este modelo no existe compatibilidad entre preservación de recursos ambientales y mayores niveles de bienestar de la población, pues se privilegia la acumulación. La actitud depredadora presiona sobre los recursos, principalmente de los países en vías de desarrollo donde la mano de obra y las materias primas son más baratas, pero donde también es mas barato tirar los residuos tóxicos; del mismo modo, la pobreza y la escasez presionan sobre los recursos.

En medio de este panorama, vemos que los recursos pueden escasear tanto por la excesiva explotación humana como por causa de la aplicación de tecnologías y formas de consumo que agreden al medio ambiente, y que han causado cambios ambientales importantes a nivel mundial, como:

- El aumento de la temperatura global, a partir de la acumulación de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero;
- La destrucción y contaminación de las reservas de agua, la contaminación del aire y la tierra por la liberación de residuos tóxicos;
- La degradación y la pérdida de tierras aptas para el cultivo, la degradación de los ecosistemas por la deforestación, la erosión y la salinización del suelo, la erosión de las áreas costeras;
- El deterioro y la destrucción de los bosques;
- La pérdida de biodiversidad por la destrucción del hábitat;
- El agotamiento de las reservas pesqueras;

3 División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

- El aumento de la capacidad de destrucción de la vida en el planeta por el uso de armas de destrucción masiva: nucleares, químicas o biológicas.

El desarrollo es necesario

Aunque el desarrollo nos haya causado problemas como los mencionados anteriormente, es preciso reconocer que es necesario para mejorar la calidad de vida de la gente y también la de los ecosistemas.

El desarrollo significa aumento de la productividad, pero tiene que ser sostenible, es decir que este aumento debe satisfacer las necesidades humanas, sin afectar el bienestar de las generaciones futuras.

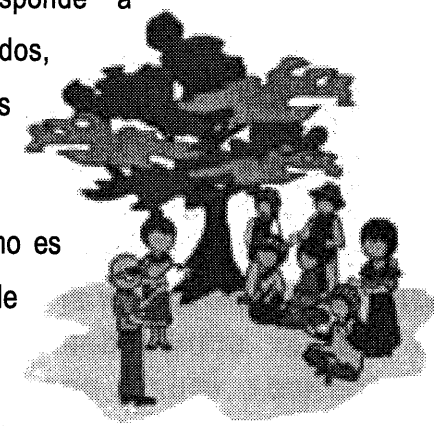
Es importante que los esfuerzos de desarrollo no destruyan o degraden los recursos naturales. Si hacemos desarrollo y no conservamos los recursos, estaremos afectando el futuro de las generaciones que vienen detrás. Por otro lado, si hacemos conservación sin desarrollo, estaremos afectando a las generaciones actuales.

2 POBLACIÓN HUMANA Y ÁREAS PROTEGIDAS: NUEVAS RELACIONES

Es cierto que las relaciones entre el medio ambiente, la población humana y el modelo de desarrollo resultan a menudo conflictivas, sin embargo, si se quiere alcanzar una vida sostenible para los seres humanos y garantizar el uso sostenible de los recursos naturales, será necesario trabajar en ello.

En el Ecuador, al igual que en otros países de América Latina, la declaración de algunos espacios territoriales como áreas protegidas se hizo a pesar de la existencia de grupos humanos en su interior, por la importancia que tenían estos espacios para la conservación de la biodiversidad, de los ecosistemas o para defender la integridad del patrimonio genético, entre otras razones.

La Ley forestal no contempla la existencia de propiedad privada dentro de las áreas protegidas, pero el Plan estratégico del SNAP señala que de la superficie total del Sistema el 71% corresponde a tierras del Estado, mientras que el 29% corresponde a particulares: propietarios privados, comunidades indígenas y colonos campesinos.



Esta situación ha provocado, como es lógico, algunos conflictos de tenencia de la tierra, por lo que el Estado ha desarrollado una visión

nueva que involucra a las poblaciones que se hallan dentro de las áreas protegidas, tanto en el manejo como en la administración de las mismas, de manera que estas poblaciones se conviertan en custodios de los recursos, garantizando en el largo plazo la conservación y la participación de los beneficios que puedan proveer las áreas protegidas.

Las Políticas ambientales del Ecuador consideran la participación de la población:

En efecto, en 1994, la Comisión Asesora Ambiental[4] emitió políticas básicas ambientales, que expresan la voluntad política del Estado de incorporar en el manejo de las áreas protegidas la participación de la población ubicada en el interior de las mismas así como de sus respectivas zonas de amortiguamiento.

Algunos de los puntos de importancia señalados son:

- La gestión ambiental en el Ecuador se fundamentará básicamente en la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación y la coordinación entre todos los habitantes del Ecuador, por lo que el Estado ecuatoriano promoverá y privilegiará la participación, como ejecutores y beneficiarios, de grupos menos favorecidos, de la mujer, los niños, jóvenes, de organizaciones que representen a minorías, poblaciones indígenas y sus comunidades, trabajadores, sus sindicatos y organizaciones clasistas, empresarios y sus empresas y organismos, agricultores y trabajadores del campo, comunidad científica y tecnológica.

- El Estado ecuatoriano asignará la mas alta prioridad a la educación y capacitación ambiental, a la información en todas sus modalidades y a la ciencia y tecnología.

- El Estado dará prioridad al tratamiento y solución de los principales problemas ambientales del país, como son: la pobreza, la erosión y uso desordenado de los suelos, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y recursos genéticos, la desordenada e irracional explotación de recursos naturales en general, la contaminación creciente de aire, agua y suelo.

La realidad nos dice que todavía no hay mucha participación .....

Cumplir con la voluntad política del Estado a veces es algo difícil, sin embargo el que exista esta voluntad es un gran paso. En la medida que la responsabilidad del manejo de las áreas protegidas corresponde en su mayoría a dependencias del mismo Estado, debemos reconocer que existen muchas limitaciones que impiden que este proceso de incorporación de la población avance con rapidez, algunas son

4 CAAM, Comisión Asesora Ambiental, Decreto Ejecutivo 1107.

presupuestales, como el escaso personal con que cuentan las áreas para realizar el trabajo de control, no se diga para actividades de capacitación y educación ambiental, otras tienen que ver con una cambio en los estilos de administración que no son muy fáciles de implementar y otras tienen que ver con la desconfianza que existe entre las poblaciones y la entidad encargada del manejo de las áreas protegidas, debido al escaso acercamiento entre ambas.

Esto, sin embargo, no es una regla general, existen algunas experiencias que van muy bien encaminadas a incorporar la participación de la población en el manejo de las áreas protegidas, esfuerzos compartidos entre el Estado e Instituciones privadas comprometidas con el ambiente vienen promoviendo la educación ambiental de la población así como el manejo racional de los recursos en áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.

Podemos citar algunos ejemplos como el del Proyecto SUBIR, que viene formando promotores paralegales desde hace algunos años para resolver los problemas de tenencia de tierra en la Reserva Cotacachi Cayapas, así como asesora la extracción sustentable de madera en sus zonas de amortiguamiento. Otro ejemplo es el del Programa Podocarpus, que agrupa a un consorcio de instituciones que viene realizando una experiencia de manejo participativo apoyada por acciones de educación ambiental con la población de las zonas de amortiguamiento del Parque Nacional Podocarpus.

La participación es la clave

Cada vez existe un mayor convencimiento desde las instituciones públicas y privadas así como desde la sociedad civil, de que la participación es la clave para alcanzar el desarrollo sostenible, que quiere decir, mejorar la calidad de vida de la gente y mantener la calidad del ambiente natural.

Si lo que queremos es conservar y proteger el ambiente, entonces deberíamos preguntarnos *¿Cuáles son las razones que mueven a la gente a cuidar el ambiente que los rodea?*

Existen varias razones, pero las mas importantes son:

- La gente cuida su ambiente cuando puede satisfacer sus necesidades presentes sin tener que afectarlo, y cuando tiene cierta seguridad de que no tendrá que hacerlo en el futuro.
- La gente cuida su ambiente cuando conoce cuales son sus problemas y oportunidades y se organiza para enfrentarlos.
- La gente protege su ambiente cuando consigue el apoyo necesario para hacerlo, de distintos actores de la sociedad.

- La gente puede cuidar su ambiente cuando la población no excede la capacidad de carga del mismo.

Si estas son las razones por las cuales la gente es capaz de proteger su ambiente, entonces diremos que lo hacen cuando adquieren un mayor control sobre los factores que influyen en su vida.

Cuando los pobladores llegan a identificar sus problemas y oportunidades comunes, toman conciencia del valor real de los recursos y de la importancia de conservarlos haciendo un uso racional de los mismos. Si la población se organiza para realizar acciones de protección, entonces se habrá multiplicado la capacidad de protección de los grupos locales e instituciones responsables de su manejo.



Pero ¿qué es participación?

"La participación es un proceso por el cual las personas y entidades que tienen un interés legítimo ejercen influencia y participan en el control de las iniciativas de desarrollo y en las decisiones y recursos que los afectan."

La participación es un concepto que surge entre los años 1960 – 1970, a raíz de las iniciativas de desarrollo comunitario y de formación de grupos de base y líderes comunales.

¿Porqué la participación es importante?

Porque la participación:

- Permite desarrollar las capacidades de las personas y las pone en acción como actores y supervisores de su propio desarrollo; la participación es un objetivo del desarrollo, pero también es un medio para alcanzarlo.

- Ofrece la oportunidad para el aprendizaje social dando lugar a que las personas y grupos se comprometan con los cambios sociales. Mediante la participación, las personas identifican objetivos comunes generando, compartiendo y analizando información que les permite establecer prioridades y desarrollar estrategias.

- Puede fortalecer a las instituciones locales en su capacidad administrativa, autogestión, confianza, transparencia, responsabilidad y acceso a los recursos.

¿Qué personas o entidades pueden tener un interés legítimo en cuidar el ambiente?

Los "interesados" pueden ser:

- Organizaciones locales o grupos de base;
- Organizaciones no gubernamentales de carácter local, nacional e internacional (ONG);
- Redes sociales tradicionales pero informales que pueden movilizarse alrededor de un propósito específico o aportar recursos y servir como canales de comunicación;
- Redes sociales que se forman a partir de una acción específica de conservación;
- Otros grupos que integran la sociedad civil (grupos juveniles, organizaciones cívicas, etc);
- El sector privado y los órganos profesionales que pueden agilizar los proyectos o aportarle recursos;
- Los gobiernos municipales y provinciales;
- El gobierno nacional; y otros organismos de desarrollo.

Es preciso recordar que la unión de los esfuerzos de los grupos de personas o entidades interesados en conservar el ambiente, permite a cada uno de ellos la oportunidad de organizarse para promover sus intereses y de participar en las decisiones que afectan sus vidas.

El desarrollar una organización les da poder, aumenta su capacidad de negociación y les fortalece, motivándolos a emprender nuevas actividades. Esto tiene un efecto de propagación que motiva a otros grupos e individuos a participar.

Todo esto se enmarca dentro de la noción de Cuidado Ambiental Primario

El Cuidado ambiental primario es un proceso por el cual las comunidades locales – con distintos grados de apoyo externo - se organizan, fortalecen, enriquecen y aplican sus medios y capacidades (conocimientos, tecnologías y prácticas) para el cuidado de su medio ambiente, mientras que simultáneamente satisfacen sus necesidades.

El CAP integra tres objetivos: la satisfacción de las necesidades locales, la protección del medio ambiente local y el empoderamiento de las comunidades locales.

3 MANEJO PARTICIPATIVO DE UN ÁREA PROTEGIDA

Se habla de manejo participativo cuando algunos o muchos de los interesados en la conservación de un área protegida se compromete con las actividades de manejo.

Cuando se desarrolla un proceso de manejo participativo o manejo conjunto, la entidad responsable de la administración del AP construye una alianza con todos los interesados posibles, determinando el nivel de responsabilidad de cada uno de ellos, las funciones que cumplirán y los derechos que tendrán respecto al área protegida.

El manejo participativo es necesario cuando:

- El compromiso y la colaboración de los interesados son esenciales para el manejo del área protegida.
- El acceso a los recursos naturales que se encuentran dentro del área protegida es esencial para asegurar los medios de vida locales y la supervivencia cultural.

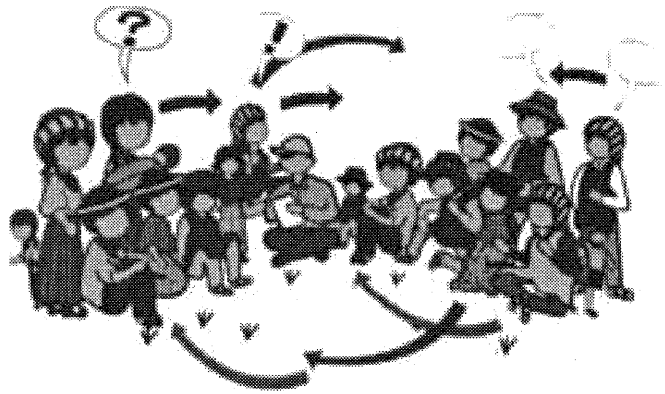
Existen algunas situaciones que hacen necesario construir acuerdos y alianzas para resolver los conflictos que pudieran existir:

- Existen interesados locales que han disfrutado derechos tradicionales o legales sobre el territorio o parte del mismo. P. Ej. Comunidades ancestrales.
- Los intereses de la población local se ven afectados por la forma en que se maneja el área protegida.
- Cuando existen desacuerdos sobre la propiedad de la tierra o de los recursos naturales.
- Cuando el manejo que se ha venido realizando no ha obtenido los resultados esperados.
- Cuando los interesados tienen disposición para colaborar y han propuesto hacerlo.
- Cuando hay tiempo suficiente para negociar. P. Ej. Si el área protegida ha sufrido un deterioro rápido, será preciso tomar decisiones rápidas, no negociadas.

La colaboración y complementación que logren la población y las autoridades a cargo del área protegida, contribuirá a darle sostenibilidad a las tareas de conservación.

Esta misma colaboración dará un mayor poder a todos los involucrados, de manera que entre todos puedan evitar prácticas y actividades productivas que dañen el ambiente, así como constituir una fuerza social en casos en que grandes empresas quieran afectar los recursos naturales

con propósitos comerciales.



4 COMO HACER EL TRABAJO COMUNITARIO

Una de las principales preocupaciones de los guardaparques es como realizar el trabajo con las comunidades. Los planes de manejo cuentan con Programas de Desarrollo Comunitario y consideran dentro de los actores involucrados en el uso de los recursos naturales y culturales del área protegida tanto a los sectores privados, como a los habitantes y usuarios del área que incluye a las comunidades del interior como de las zonas de amortiguamiento, colonos y pescadores que influyen o reciben los efectos del uso y conservación del parque.

Esto es muy bueno, pero cuando se tiene que hacer el trabajo comunitario, muchas veces no sabemos por donde empezar ¿ será que hay que organizar a la población? , o ¿Debemos darles las directivas y reglamentos del Ministerio del ambiente, las prohibiciones y sanciones?, ¿Tendremos que darles ordenanzas para que cuiden el área protegida?, ¿ tendremos que hacernos sus amigos para que hagan lo que nosotros queremos?.

Estas preguntas han dado vueltas en nuestra cabeza muchas veces, pero lo esencial es preguntarnos cual es el sentido que tiene el que los guardaparques trabajen con la comunidad, es decir ¿ Cuál es el objetivo que perseguimos?

El primer paso para la participación es, como se ha mencionado antes, el tener acceso a la información y el aprendizaje, en este caso, relacionadas a los recursos naturales y culturales, a la manera de conservarlos y el conocimiento de cuales son los problemas y amenazas ambientales .

La participación implica mecanismos de toma de decisiones, de control sobre los recursos, pero a esto se llega desarrollando capacidades, fortaleciendo las organizaciones naturales de la sociedad.

Entonces el trabajo comunitario de los guardaparques, debería estar enfocado a la educación ambiental, a motivar a la población a conocer acerca de los recursos del país y en especial del área protegida a la cual tienen acceso, sus beneficios y las consecuencias que puede tener su deterioro sobre el ambiente y la calidad de vida de las personas.

Cuatro reglas de oro para el trabajo con la población:

Todo promotor o agente de desarrollo debe tener un código de conducta, cuando trabaja con gente y esto se refiere a todo tipo de personas, adultos o niños, trabajadores o empresarios, nacionales o extranjeros. Nosotros les llamamos reglas de oro:

- Respeto mutuo, no importa cuan diferente de nosotros sea la gente con la que dialogamos, es importante tener una actitud abierta a todo tipo de opiniones y ser tolerante. Recordemos que no somos dueños de la verdad.
- Colaboración y complementariedad, es preciso identificar las capacidades de todos los interesados, de manera que podamos complementarnos y ayudarnos mutuamente.
- Identificar objetivos comunes, es importante que se logre una visión compartida de los intereses que nos motivan a actuar.
- Tener un rumbo determinado, o tener en cuenta que seguimos un proceso y que hay que tomar las decisiones entre todos y que no podemos cambiarlas a nuestro antojo.

5 ALGUNAS TÉCNICAS PARTICIPATIVAS PARA REALIZAR EL TRABAJO COMUNITARIO

La visita de reconocimiento

¿Qué es?

Llamamos visita de reconocimiento al primer contacto que realizamos con una determinada población, cuando queremos iniciar un trabajo conjunto.

Es preciso que tengamos en cuenta una cierta formalidad, no importa que ya conozcamos a la gente de la comunidad, no debemos pensar que por que ya conocemos a la gente, podemos ir e imponerles compromisos.

¿Para qué la hacemos?

La visita de reconocimiento tiene como objetivos:

- Establecer el contacto con las organizaciones establecidas de la comunidad y no ir a formar organizaciones paralelas.
- Proponer a las organizaciones establecidas de la comunidad iniciar un trabajo conjunto que promete beneficios a todos: la comunidad misma y el área protegida.

- Determinar las fechas y horarios en que se iniciarán las actividades, acordadas en común y no impuestas por el que hace la visita.

- Acordar el tipo de actividad que se va a realizar, p. Ej. Una reunión para informar las actividades del Plan de manejo, o para dar a conocer las nuevas reglamentaciones ambientales, o una charla de capacitación para ejecutar actividades de reforestación en un área determinada, o una fiesta para celebrar el aniversario del área protegida, etc.

Es importante que una vez establecidos los compromisos, estos se cumplan ordenadamente, respetando los plazos establecidos y las actividades programadas. Esto nos ganará el respeto y la credibilidad de la comunidad.

La reunión informativa

¿Qué es?

Una reunión informativa se convoca para dar a conocer algo importante, relacionado con los intereses y responsabilidades de la población.

¿Para qué la hacemos?

Para que toda la gente conozca acerca de aquello que queremos informar, se hace en la medida que consideramos que el tema a tratar es de su interés o afectará sus intereses. Puede ser una situación nueva, por ejemplo la posibilidad de riesgos ambientales por la instalación de actividades productivas, o la difusión de cambios en las sanciones por infracción de normas ambientales, etc.

¿Cómo lo hacemos?

- Primero hay que definir un objetivo claro, **que es lo que queremos informar**.

- En el momento de la presentación se debe dar a conocer el objetivo de la reunión y el tiempo aproximado de duración.

- Debemos procurar respetar el tiempo límite para la reunión, cuando nos alargamos demasiado la gente se aburre y pierde el interés.

- Debemos procurar no salirnos del tema: como dice el refrán popular, "No hay nada mas confuso que empezar hablando de papas y terminar con cebollas".

- La información debe ser clara y concreta. El dar muchas vueltas para decir las cosas puede confundirnos a nosotros mismos.

- Debemos dar oportunidad a los participantes, de aclarar sus dudas. Se

puede hacer una rueda de preguntas y se tratará de responder a estas con la mayor claridad posible.

- Para finalizar se debe hacer un breve repaso de los puntos centrales de la información.
- Es necesario despedirnos formalmente, si es preciso se debe acordar la fecha y hora de la siguiente actividad.

CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

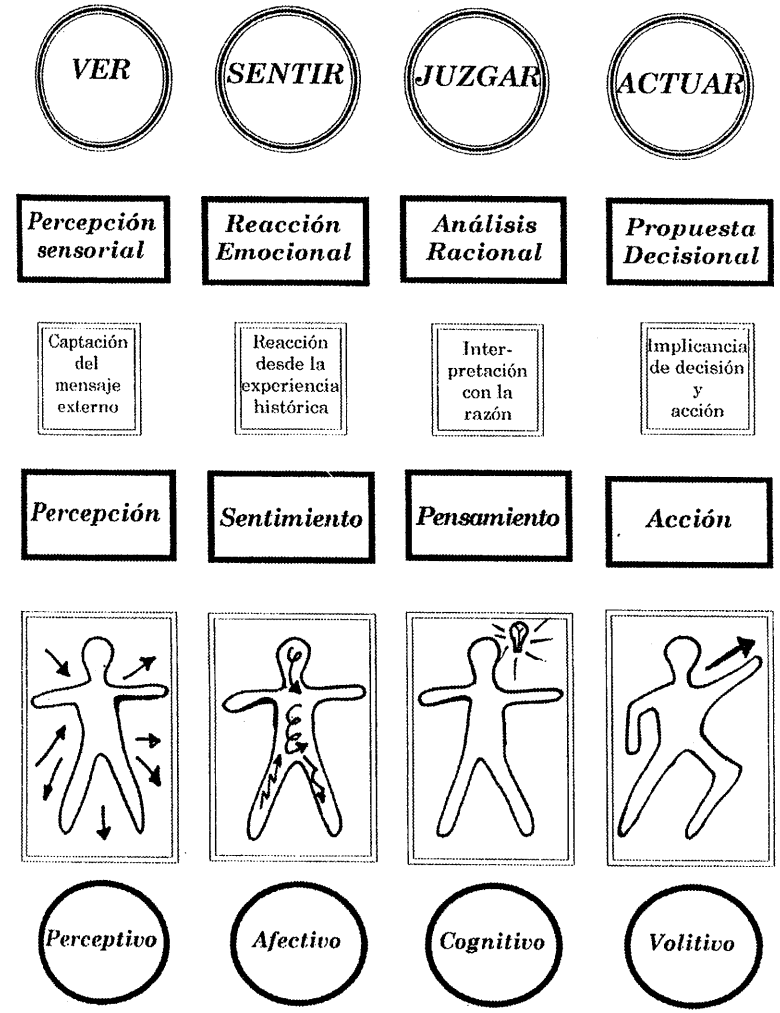
Las actividades de capacitación tienen como objetivo desarrollar capacidades en las personas, proporcionar conocimientos, pero también potenciar habilidades técnicas que les permitan hacer cosas, actuar. El punto de partida son las potencialidades existentes, el proceso es de reconstrucción de conceptos, imágenes y estrategias.

Las actividades de capacitación dirigidas a promover la educación ambiental buscan desarrollar actitudes, habilidades, aptitudes y valores en las personas de manera que estas tomen conciencia de su medio y establezcan una relación responsable con el mismo, mejorando sus comportamientos y buscando soluciones a los problemas ambientales.

Partiendo de cómo la gente procesa las experiencias, nosotros vamos a compartir algunas técnicas participativas de fácil comprensión y aplicación.

Pero partamos por explicar como la gente procesa sus experiencias:

Procesamiento de experiencias



Juan Arce
Centro de Capacitación ATINCHIK, Lima - Perú

TÉCNICAS GRUPALES:



El Mapeo

¿Qué es?

Es una representación gráfica o un mapa de la comunidad, de toda el área protegida o de un sector de la misma.

¿Para qué sirve?

Sirve para saber como es el área que se quiere conocer, cuales son sus límites, nos permite "ver" los recursos y donde se encuentran, la infraestructura existente e inclusive los problemas que enfrenta y las zonas en donde estos se presentan.

Según la necesidad se puede emplear para realizar un diagnóstico, es decir para saber cual es el estado de la situación, pero también se puede emplear para realizar comparaciones entre zonas o una misma zona en momentos diferentes.

¿Qué tipo de información tiene?

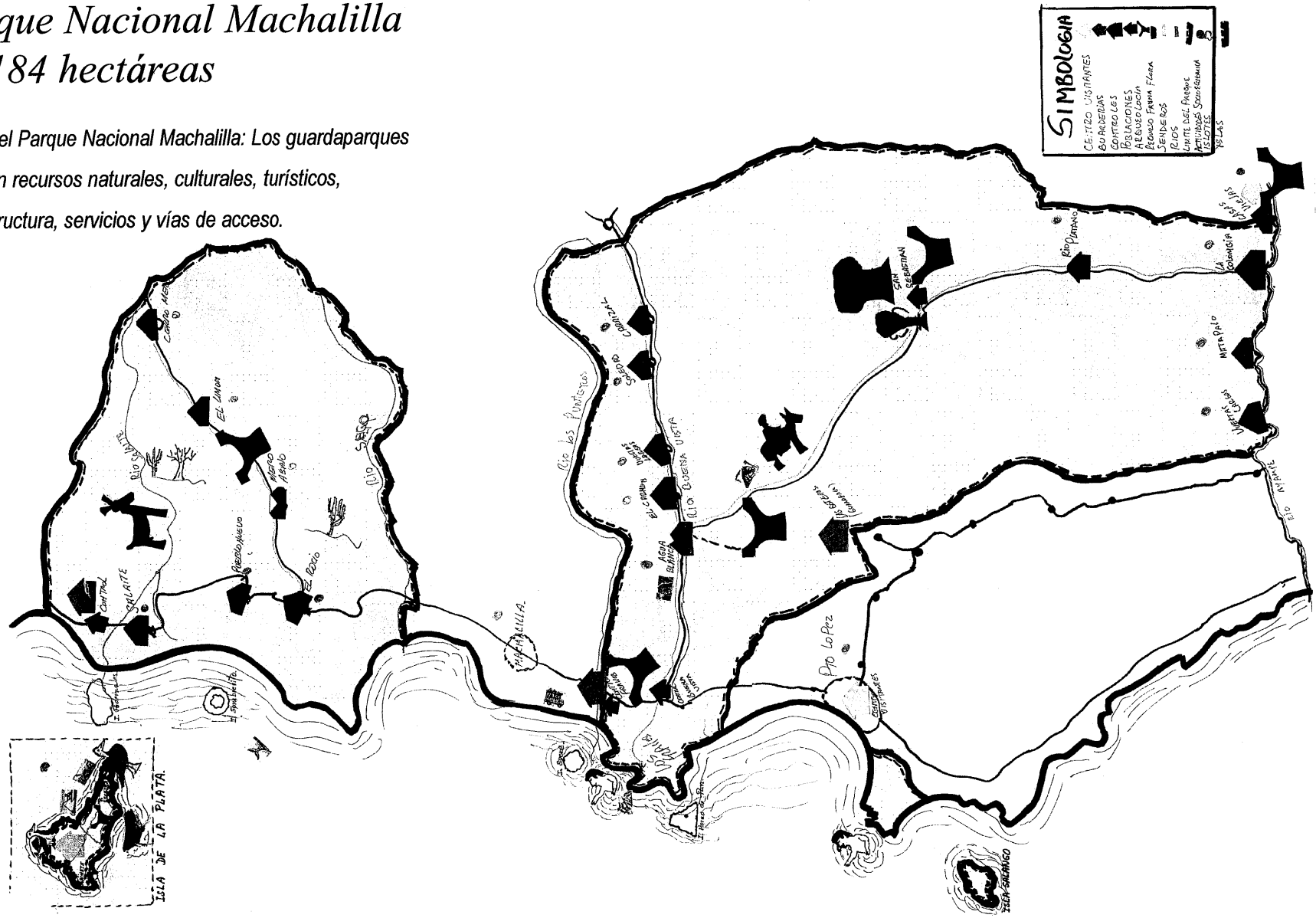
Toda la información de la cual disponga el grupo participante, sobre el espacio, zonas o sectores, límites, vías de acceso; información socioeconómica, ubicación de los centros poblados, el tipo de población, actividades económicas; identificación de recursos naturales, ecosistemas, especies representativas, recursos hídricos, fuentes de agua, minerales, etc; identificación de recursos culturales, turísticos; identificación de los servicios que brinda el área protegida, ubicación de la infraestructura existente como puestos o casetas de control, senderos y áreas administrativas.

También puede identificar las áreas o zonas con problemas específicos, como por ejemplo los lugares donde existe erosión, los puntos donde se realiza cacería furtiva, etc, y las zonas que tienen potencial para realizar actividades de conservación, reforestación y otras actividades que el grupo considere de importancia.

Para un ejemplo gráfico podemos revisar los croquis elaborados por los guardaparques de PN Machalilla, Reserva Faunística Chimborazo, P.N Sangay y PN Podocarpus, elaborados en uno de los talleres de capacitación anteriores.

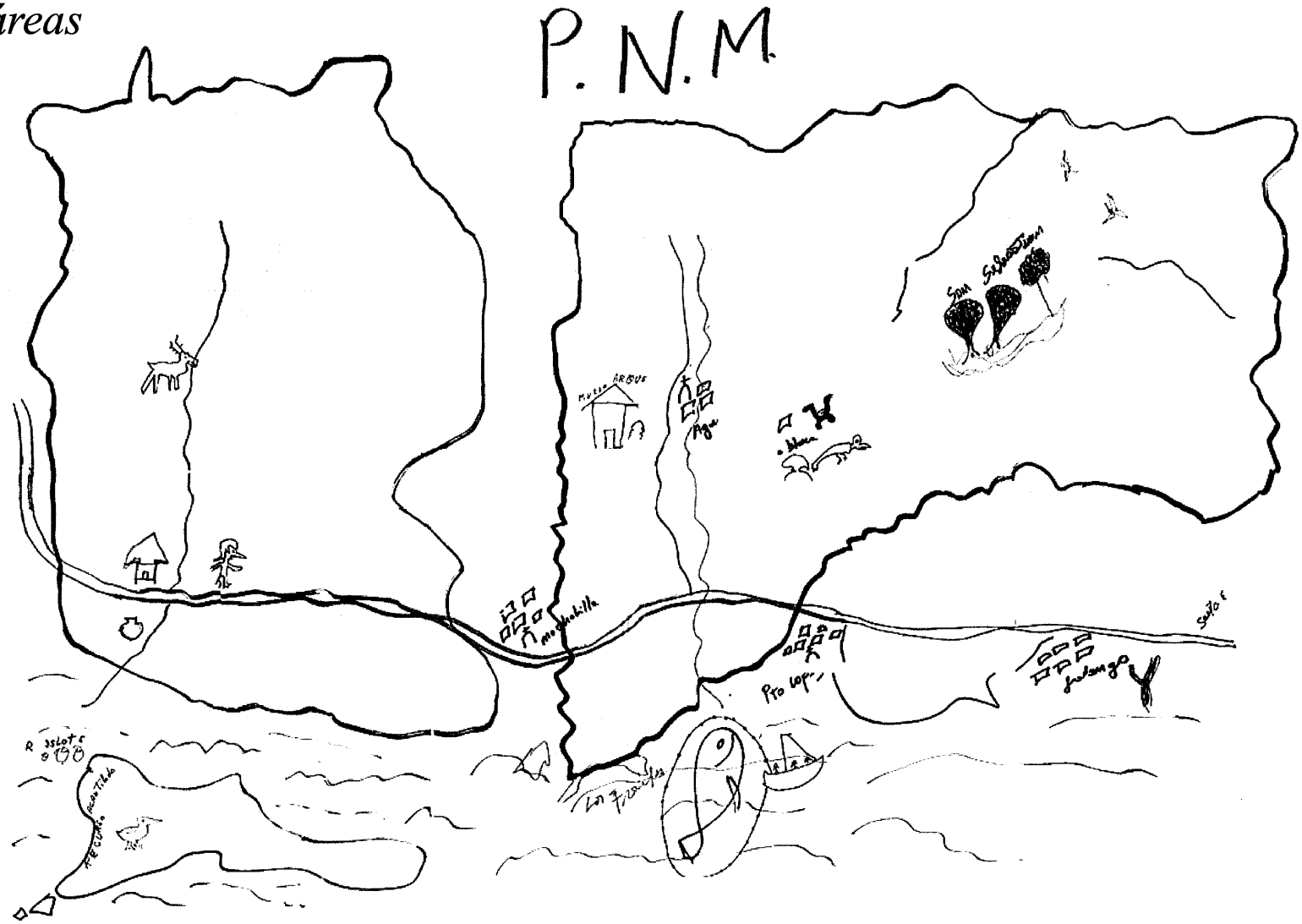
Parque Nacional Machalilla
56.184 hectáreas

Mapa del Parque Nacional Machalilla: Los guardaparques ubicaron recursos naturales, culturales, turísticos, infraestructura, servicios y vías de acceso.


SIMBOLOGIA
CENTRO VISITANTES
GUARDERIAS
CONTROLES
POBLACIONES
ALBERGUE
RECINTO FERIA
SENDEROS
RIOS
LIMITE DEL PARQUE
ACTIVIDADES SOCIOORGANIZ
ISLOTES
PLAYAS
Río Quiroga
Río Los Ayuntas
Río Agua Blanca
Río Sargo
Río Ayampe
Río Piedra Larga
Río Pajonal
Río Quebrada Honda
Río Cuesta Vieja
Río Pantano
Río Machalilla
Río Salango
Río Lopez
Río Cabuyal
Río Quebrada Honda
Río Quebrada Honda
Río Quebrada Honda

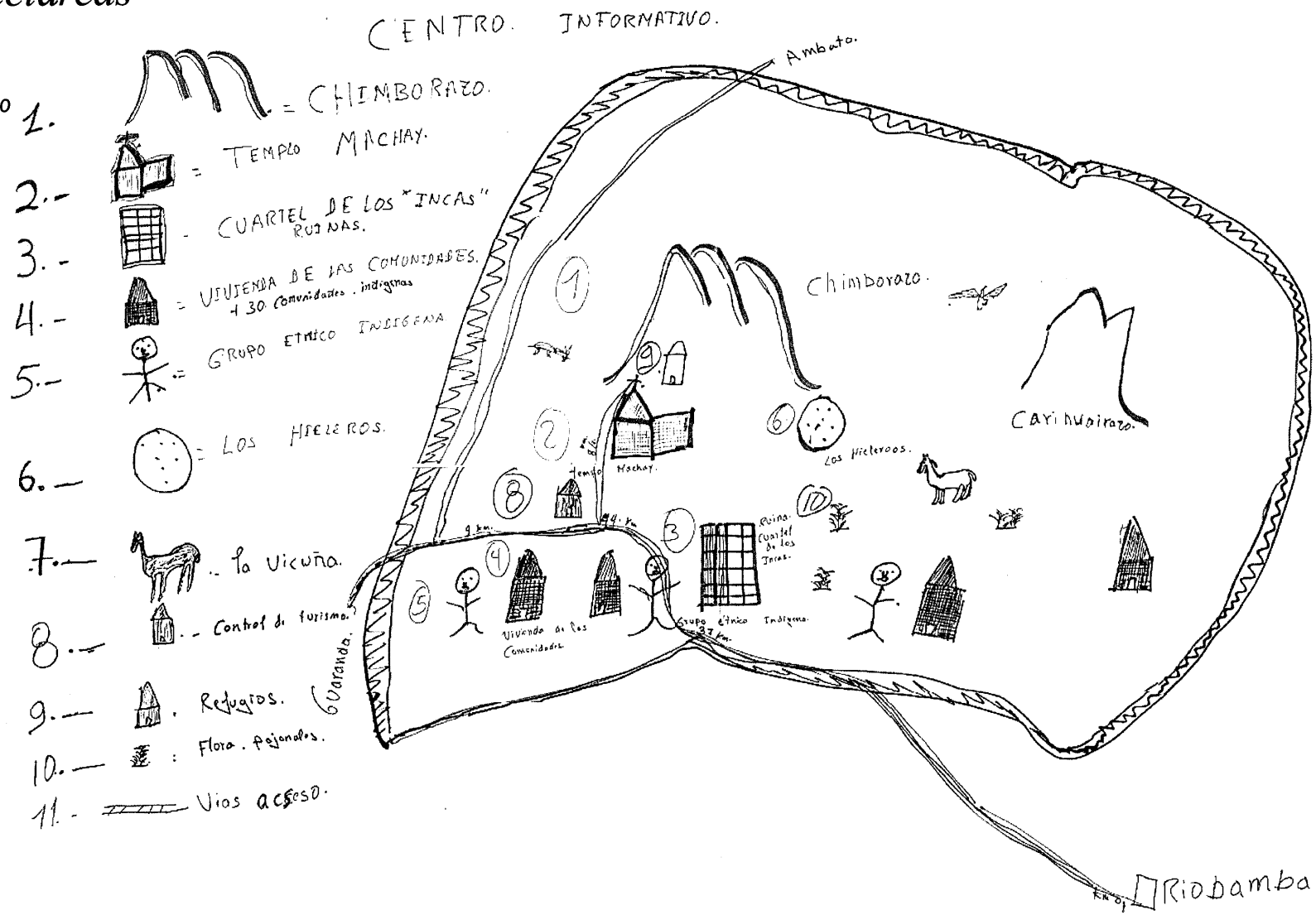
Parque Nacional Machalilla
56.184 hectáreas

Mapa de recursos culturales elaborado por guardaparques del Parque Nacional Machalilla.



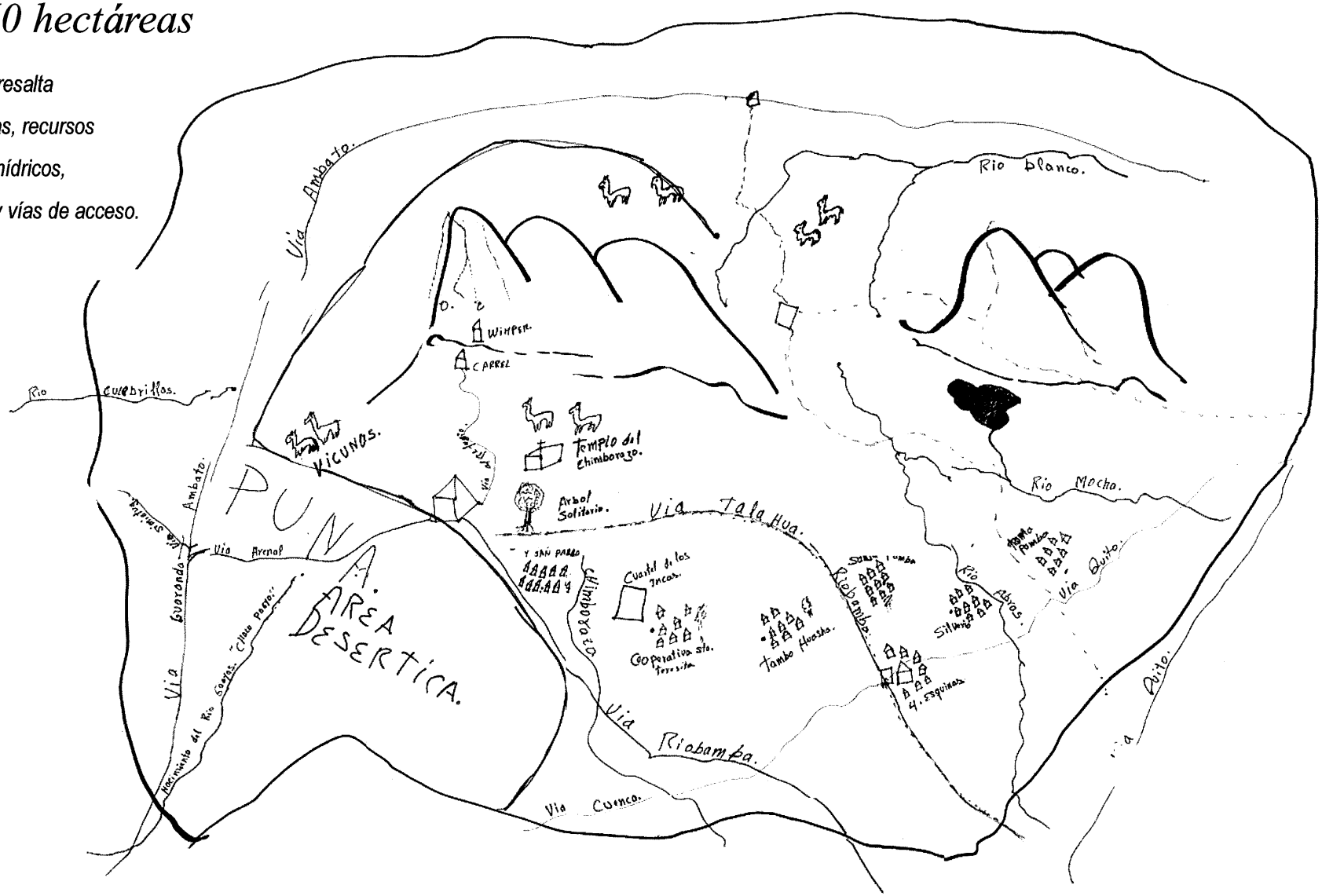
Reserva Faunística Chimborazo
58.560 hectáreas

Mapa de recursos culturales elaborado por guardaparques de la Reserva Faunística Chimborazo.



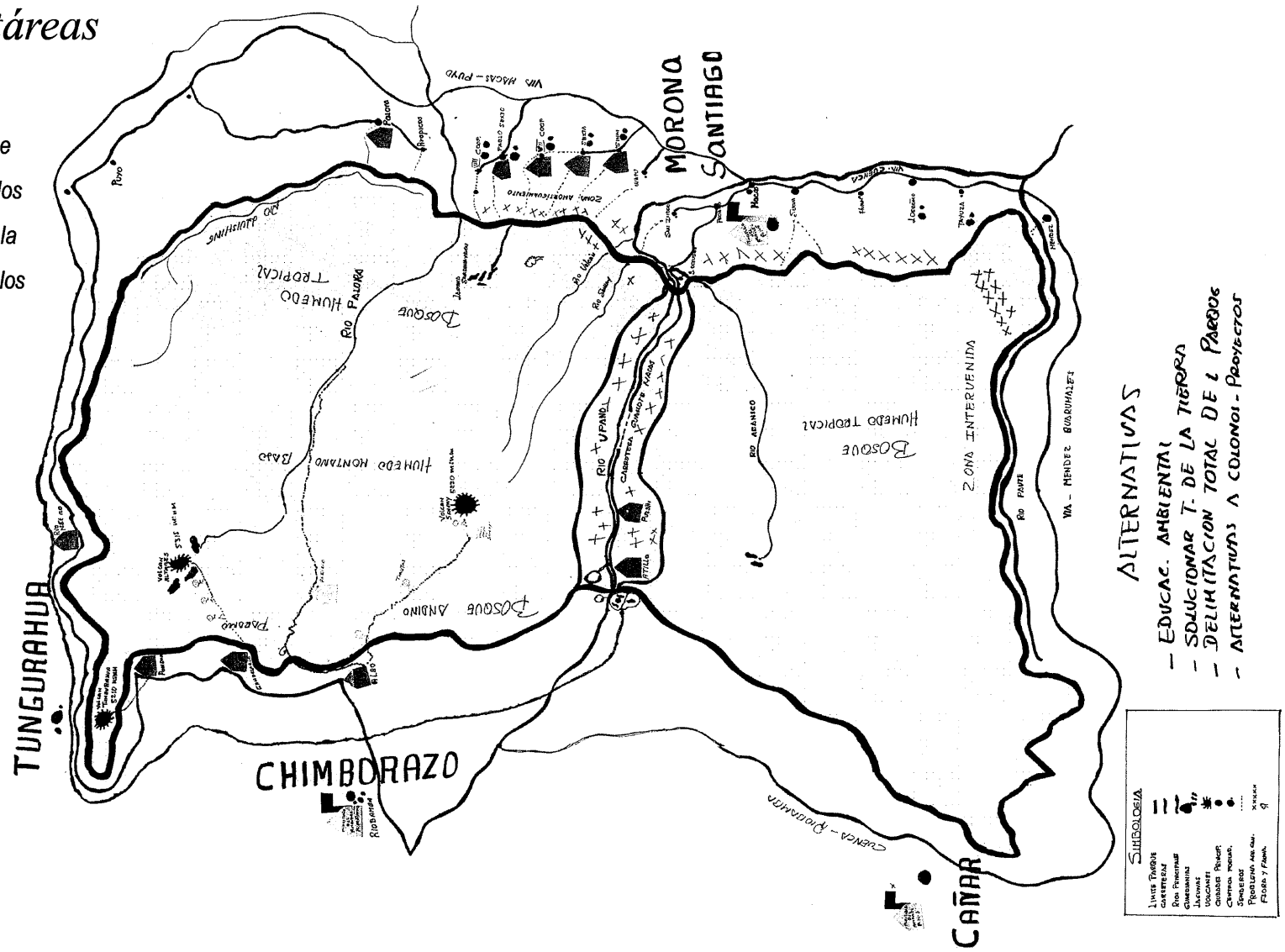
Reserva Faunística Chimborazo
58.560 hectáreas

Mapa que resalta ecosistemas, recursos naturales, hídricos, culturales y vías de acceso.



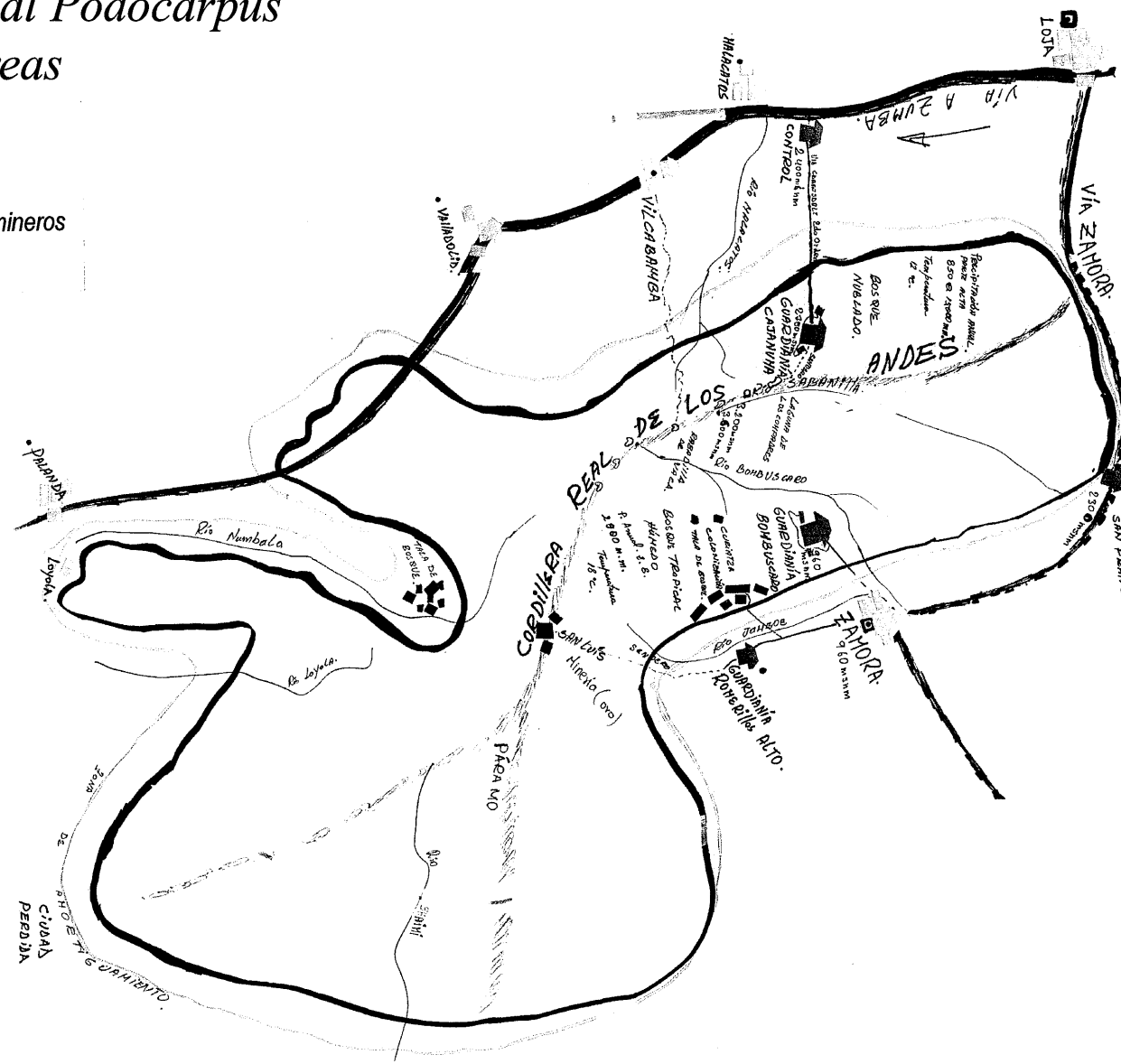
Parque Nacional Sangay
517.765 hectáreas

Mapa elaborado por guardaparques del Parque Nacional Sangay resalta los conflictos de tenencia de la tierra en el área que une los sectores norte y sur del parque.



Parque Nacional Podocarpus
146.280 hectáreas

Mapa de Recursos elaborado por guardaparques del Parque Nacional Podocarpus, resalta conflictos con mineros informales.



¿Cómo lo hacemos?

Hay dos maneras de hacerlo, una es recurrir a la memoria y el conocimiento previo de los participantes, la otra es hacer un recorrido con el grupo por la comunidad o el área que se quiere mapear.

- Los materiales necesarios son papel grande o tela, para trazar el mapa, para ubicar las características se puede utilizar todo tipo de materiales: papeles de colores, lana, pintura, marcadores, vegetales y otros materiales de la zona, muñecos de plástico, etc.
- Si el grupo tiene mapas o planos del área se pueden utilizar como base para iniciar el trabajo.
- Cuando se trata de hacer comparaciones históricas es preciso realizar el trabajo en varios momentos, o separar a los participantes en grupos, por ejemplo a los mayores se les puede pedir que hagan un mapa de cómo era la comunidad hace 10 años, y a otro grupo que hagan el mapa de la comunidad como es ahora.

Para que el trabajo esté completo es necesario realizar una interpretación del mapa entre todos.

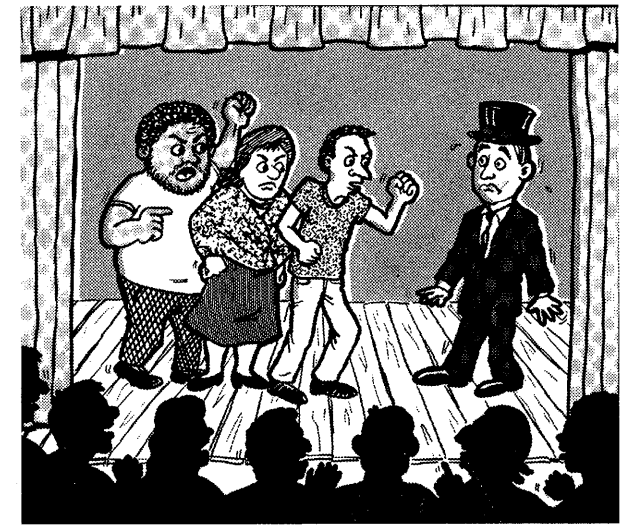
El Sociodrama

¿Qué es?

Es una representación corta de las cosas que pasan en la vida de la gente y que los que actúan en el recrean con su imaginación.

¿Para qué lo hacemos?

Esta técnica se usa para motivar el debate, nos ayuda a comprender mejor la realidad, porque cuando actuamos tomamos distancia de los hechos y como lo hacemos en grupo nos ayuda a reflexionar sobre la representación.



Esta técnica es excelente para lograr un mayor nivel de comunicación entre los miembros del grupo, de manera sencilla y hasta divertida.

Además nos ayuda a entrenarnos para cambiar las cosas, porque nos permite a pensar en las posibles soluciones a los problemas que se nos presentan.

¿Cómo lo hacemos?

- Lo primero que hay que hacer es identificar un tema, uno sól,o para que haya claridad en la interpretación;
- Luego tendremos que construir la historia, hay que representar los hechos como si ocurrieran en este mismo instante.
- Para que la historia despierte interés en los espectadores hay que armar un conflicto entre los personajes.
- No es necesario ponerle un final: ni feliz ni trágico, porque es en el debate posterior que discutiremos las soluciones al conflicto.
- Debemos tratar de construir bien a los personajes. Si hay un conflicto tienen que haber buenos y malos, optimistas y pesimistas, valientes y cobardes, sinceros y mentirosos.
- Como es una representación podemos pintar el conflicto entre personas y animales, plantas u objetos.
- Hay que organizar la presentación en un lugar tranquilo, alejado de ruidos o movimiento de gente que puedan interrumpir el sociodrama.
- Finalmente, hay que motivar el debate: reconstruir la historia, analizarla y proponer soluciones

Debate

¿Qué es?

Un debate es una discusión crítica sobre un determinado tema o problema, en este caso se busca que participen un grupo no mayor de 20 personas.



Técnicas participativas



Guardaparques presentan un sociodrama sobre el problema de cacería de venados en áreas protegidas.



Guardaparques reciben instrucciones antes de iniciar un ejercicio de monitoreo en la Isla de la Plata



Guardaparques realizan un ejercicio de monitoreo en el aula, previo a la salida al campo.



Parada técnica para analizar el contenido de letreros informativos. Isla de la Plata.



La participación de los pobladores es importante para debatir los problemas ambientales.



Los mapas son un testimonio gráfico del conocimiento de la población acerca del área protegida



Los noticieros populares llegan a mas gente de la que se puede atender cara a cara.

¿Para qué lo hacemos?

Para que la gente se informe o conozca sobre un tema o problema determinado, lo analice y busque o proponga soluciones.

¿Cómo lo hacemos?

- Primero debemos determinar o elegir cual será el elemento motivador: puede ser una cinta de audio, una canción, una película o video, una obra de teatro, sociodrama, un colage de fotos, teatro de títeres , etc.
- Luego debemos reunir al grupo para escuchar o ver el contenido de nuestro elemento motivador. Antes de ello hay que realizar una introducción breve de 5 minutos para explicar lo que vamos a hacer y presentar el tema del debate.
- Es importante que cada uno de los participantes esté bien ubicado de manera que pueda ver u oir bien el contenido.
- El material no debe ser muy extenso, si ponemos un video que dure dos horas, la gente estará cansada y no tendrá muchas ganas de participar en el debate. Lo ideal es que dure entre 15 a 20 minutos.
- Necesitaremos el equipo necesario para aplicar nuestra técnica: televisor, videograbadora, grabadora, etc. Si vamos a usar estos equipos será necesario conocer de antemano si en el lugar existe energía eléctrica.
- Debemos tener un moderador del debate, quien tiene que revisar el material con anticipación (ver el video, escuchar la grabación), familiarizarse con el tema y preparar un cuestionario o guía de debate, que le servirá para motivar la participación de la gente.
- El debate puede durar hasta 60 minutos y se deben seguirlos mismos pasos que en el sociodrama: recordar la historia, analizarla y proponer soluciones.

El viaje de campo

¿Qué es?

Es una salida al campo, quienes participan en ella se acercarán a las áreas silvestres y a su manejo. Puede durar uno o varios días según el objetivo que se persiga y la distancia a recorrer para llegar al lugar que se desea visitar.

¿Para que lo hacemos?

- Para que los participantes conozcan el área protegida y aprendan a valorarla. Se puede organizar desde una jornada de observación de aves hasta una visita guiada a una zona arqueológica.

aves hasta una visita guiada a una zona arqueológica.

- Para sensibilizar a los participantes acerca de los problemas que enfrenta el área protegida, como caza, pesca y extracción de madera clandestina e indiscriminada; falta de coordinación y colaboración entre instituciones; presiones de industrias e inversionistas privadas y grupos de usuarios en los recursos; impactos de actividades de desarrollo no controlado; usos conflictivos con los objetivos del área protegida; etc.

- Para que conozcan los problemas relacionados con: "monitoreo," mantenimiento de senderos y sitios de acampar, relaciones con visitantes y técnicas utilizadas para minimizar el impacto causado por estos durante su estadía.

¿Cómo lo hacemos?

- En primer lugar hay que considerar que una salida al campo exige cierto nivel de esfuerzo físico, por lo que habrá que considerar la salud y la edad de las personas que participarán en ella.

- Es necesario tener una idea clara de cuanto durará el viaje, considerando los tiempos de descanso.

- Es necesario que todo el grupo participante esté equipado adecuadamente, para evitar contratiempos: cantimploras, cuchillos, gorra, ropa adecuada según el clima, botas de hule, binoculares, bolsas de dormir y carpas en caso de ser necesario, refrigerios y agua suficiente.

- Los guías explicarán las normas establecidas para la visita y se encargarán de que estas se respeten.

- El grupo deberá tener un guía o varios, según sea necesario, quien estará encargado de dirigir y monitorear al grupo.

- Según las necesidades se realizarán paradas técnicas para explicar a los participantes acerca de los problemas, potencialidades y necesidades del área visitada.

- Al finalizar el día de campo se debe realizar una breve retroalimentación: recordar lo que hemos visto, analizarlo y sacar conclusiones.

TÉCNICAS INDIRECTAS:

El Noticiero popular



¿Qué es?

Es una forma de informar a la gente sin tener que hacerlo cara a cara. Es como una ventana por la cual escuchamos o vemos lo que está pasando en el mundo.

¿Para qué lo hacemos?

- Para llegar a mas gente de la que podríamos de la manera tradicional.
- Para que la población esté informada sobre los temas y problemas que los afectan o pueden afectarlos.
- Para promover la comunicación entre la gente.
- Para promover la organización

¿Cómo lo hacemos?

Será necesario que las personas que lo hagan se entrenen previamente en el uso de equipos de grabación, en las técnicas periodísticas y en el uso de recursos como la música, las grabaciones, los efectos de sonido, la dramatización, etc.

Se puede coordinar un espacio en la radio local para difundir las noticias ambientales o se puede instalar una bocina o altoparlante en la comunidad.

¿Qué materiales presentaremos en el noticiero?

Hay diversos materiales que podemos utilizar:

- **Noticias,** son las informaciones redactadas en la emisora o por los

corresponsales populares. Una buena fuente de información puede ser el Ministerio del Ambiente.

- **Documentos,** son entrevistas, grabaciones, intervenciones en directo de personajes entendidos en un determinado tema.
- **Comentarios,** análisis de noticias, editoriales que canalizan la opinión de la emisora y ayudan a una mejor comprensión de la actualidad.
- **Otras secciones,** Reportajes, la opinión del pueblo, para reforzar la función educativa de la emisora.

Todos estos materiales se pueden apoyar con recursos radiofónicos: efectos de sonido, música, los sociodramas grabados con gente de la localidad, etc.

¿Cómo ordenar las noticias?

Hay que considerar dos normas:

- De lo mas importante a lo menos importante.
- De lomas cercano a lo mas lejano: primero las noticias regionales, después las nacionales y por ultimo las internacionales.

Guía de trabajo

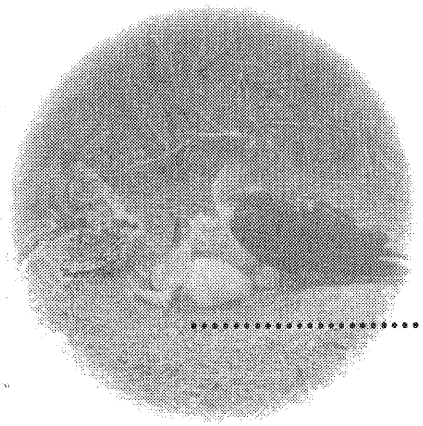
1.-¿Por que cree usted que es importante la participación de la comunidad en el manejo de las áreas protegidas?

2. ¿Que entiende por manejo participativo?

3. ¿Para que nos sirve el sociodrama?

4. ¿Qué temas ambientales podrían ser tratados con la técnica del debate?

5. ¿Qué actividades sugeriría para un día de campo, en el área protegida en la cual usted trabaja?



textos y autores, nuestros colaboradores

Textos y autores.
Nuestros colaboradores

Para ofrecer a nuestros lectores información mas completa y la posibilidad de consultarnos acerca de los textos contenidos en los tres primeros módulos de capacitación, señalamos a continuación los temas y sus respectivos autores, así como las direcciones a las cuales se les puede consultar:

MÓDULO 1:

Tema 1:

Sección 1:

- Introducción al concepto de recursos naturales en las áreas protegidas. Definiciones relevantes a Areas protegidas y otras definiciones relativas al medio ambiente. Páginas 7 a 25.

  Autora: Socióloga Elizabeth Cano, de la Maestría de Estudios ambientales de FLACSO.

Sección 2:

- El sistema Nacional de Areas Protegidas. Administración y categorías de manejo, Descripción de las áreas protegidas del Ecuador. Páginas 26 a 51.

  Autora: Agrónoma Silvia Vidal, de la Maestría en Estudios Ambientales de FLACSO.

- El Parque Nacional Machalilla. Antecedentes de su creación y características sobresalientes. Páginas 52 a 56.

  Autora: Socióloga Elizabeth Cano, de la Maestría de Estudios Ambientales de FLACSO.

Tema 2:

- Relaciones Humanas y Medio ambiente. Relaciones públicas: Planificación, responsabilidad, comunicación e integración grupal. Páginas 61 a 68.

  Autora: Psicóloga Lourdes Muñoz.

MÓDULO 2:

Tema 1:

- Manejo de Recursos en áreas protegidas. Introducción al manejo de Areas protegidas, objetivos. El plan de manejo dentro de la opción de desarrollo, el papel de la investigación, componentes. Páginas 7 a 16.

  Autora: Socióloga Elizabeth Cano, de la Maestría de Estudios Ambientales de FLACSO.

Tema 2:

- Aplicación del Plan de Manejo del Parque Nacional Machalilla. Páginas 19 a 44.

  Autora: Socióloga Elizabeth Cano, de la Maestría de Estudios Ambientales de FLACSO.

- Subtema 1: Manejo de Bosques y otros tipos de vegetación. Causas y consecuencias de la deforestación, soluciones. Zonas mas afectadas en Ecuador. Páginas 37 a 44.

  Autora: Agrónoma Silvia Vidal, de la Maestría en Estudios Ambientales de FLACSO.

- Subtema 2: Manejo de fauna silvestre. Determinación de la abundancia de los animales, observación de fauna, reintroducciones. Páginas 47 a 50.

  Autor: Karl S. Berg. Consultor.

- Subtema 3: Manejo de cuencas hidrográficas. Cuencas, la acción humana y el deterioro de las cuencas, Objetivos y beneficios del manejo de cuencas. Páginas 57 a 64.

  Autora: Agrónoma Silvia Vidal, de la Maestría en Estudios Ambientales de FLACSO.

- Subtema 4: Manejo de recursos costeros y acuáticos. Importancia de las costas del Ecuador, definiciones. Páginas 67 a 74.

  Autoras: Bióloga Diana Vinueza y Educadora ambiental Julia Angulo.

MÓDULO 3:

Tema 1:

- Legislación vigente para protección y manejo de áreas protegidas. Las Normativas Vigentes en el País. Páginas 7 a 10.

  Autor: Doctor Isidro Gutierrez, Ministerio del Ambiente.

- Los Convenios Internacionales. Convenios Importantes para el Ecuador. Páginas 10 a 22.

  Autora: Agrónoma Silvia Vidal, de la Maestría en Estudios Ambientales de FLACSO.

- Normativa vigente de importancia en áreas silvestres. Páginas 23 a 33.

  Autor: Sergio Lasso, Ministerio del Ambiente.

Tema 2:

- Manejo de recursos culturales. Cultura, recursos culturales, preservación y manejo. Páginas 39 a 50.

  Autora: Antropóloga Maró Guerrero, de la Maestría de estudios ambientales de FLACSO.

Tema 3:

- Educación Ambiental. Antecedentes, educación ambiental formal y no formal. Páginas 53 a 65.

  Autora: Meteoróloga Aída Arteaga, de la Maestría de Estudios Ambientales de FLACSO.

MÓDULO 4:

Tema 1:

- Monitoreos de los recursos de un área protegida. Páginas 7 a 27.

  Autor: BSC Andrés Baquero, Fundación Natura.

Tema 2:

- Interpretación ambiental. Páginas 31 a 43.

  Autor: Licenciada María Augusta Montalvo, Fundación Zoológica del Ecuador.

Tema 3:

- Normatividad para la operación turística en áreas naturales protegidas. Páginas 47 a 66.

  Autor: Tec. For. Guillermo Romero Torres.

MÓDULO 5:

Tema 1:

- Protección en áreas protegidas. Páginas 7 a 30.

  Autor: Biólogo Edgar Rivera C., Ministerio del Ambiente.

Tema 2:

- Manejo de recursos naturales y la comunidad. Páginas 35 a 62.

  Autor: Socióloga Elizabeth Cano, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador.

CONSULTAS

Si Usted tiene interés en consultar sobre alguno de los temas publicados en nuestros manuales, a continuación les proporcionamos las direcciones electrónicas de cada uno de los autores de los mismos, en orden alfabético:

- Aída Arteaga, Meteoróloga
  Email: arteaga_aida@hotmail.com
- Karl S. Berg, Consultor
  Email: kberg@telconet.com
- Elizabeth Cano, Socióloga.
  Email: emcano@telepolis.com
- Maró Guerrero, Antropóloga.
  Email: mano@uio.satnet.net
- Lourdes Muñoz, Psicóloga.
  Email: lousu@hotmail.com
- Silvia Vidal, Agrónoma.
  Email: sylviavid@yahoo.com
- Diana Vinueza, Bióloga y Julia Angulo, Educadora ambiental.

Email: dianaanavinueza@hotmail.com

- Al Doctor Isidro Gutierrez, al Economista Sergio Lasso, al Técnico Forestal Guillermo Romero y al Biólogo Edgar Rivera, usted puede escribir a la dirección del Ministerio del Ambiente, que aparece en la primera hoja de este manual.

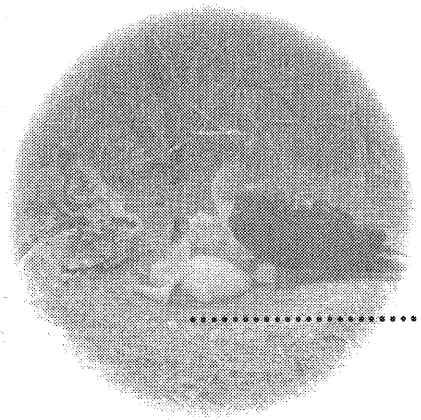
- Andrés Baquero, BSC.
  Email: abaquero@fnatura.org.ec

- María Augusta Montalvo, Licenciada en Ciencias Biológicas.
  Email: maria_augusta@yahoo.com

CUIDADO DE EDICIÓN

El cuidado de edición de los módulos 1, 2 y 3, 4 y 5 estuvo a cargo de Elizabeth Cano.

capacitación



contenido del

programa de capacitación

módulo 5

Módulo 5

TEMA	OBJETIVOS	CONTENIDOS
Tema 1: Protección en áreas protegidas.	• Conocer el marco legal en el cual se apoya el Sistema Nacional de Areas Protegidas con énfasis en las funciones y responsabilidades del guardaparques.	1. Legislación para áreas naturales protegidas 2. El actual patrimonio nacional de áreas naturales 3. Protección del parque y de los visitantes 4. Patrullas de protección 5. Búsqueda y rescate 6. Reporte para casos de personas perdidas
Tema 2: Manejo de recursos naturales y la comunidad	• Participantes identifican el potencial de la gestión comunitaria participativa y la incorporan en el manejo del área.	1. La relación entre población, ambiente y desarrollo 2 Población humana y áreas protegidas 3 Manejo participativo de un área protegida 4 Como hacer el trabajo comunitario 5 Algunas técnicas participativas para realizar el trabajo comunitario

Bibliografía

- Bucheli, Franklin, Legislación para Areas Naturales Protegidas y su Aplicación Procesal, 1997.
- Corporación de Estudios y Publicaciones, Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre, 1995.
- Fundación Natura, Manual del Guardaparque, 1993.
- Fundación Natural, Manual del Oficial de Conservación, 1994.
- Manejo participativo de áreas protegidas: aportando el método al contexto. Temas de política social. UICN – Unión Mundial para la naturaleza, Mayo1997. Impresión FEPP, Quito Ecuador.
- Manuales de capacitación 5, 8 y 9. José Ignacio López Vigil. ALER - Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica. Quito - Ecuador.
- Moore, Alan, Manual de Capacitación del Personal de Areas Naturales, 1993.
- Nuestra gente, nuestros recursos. Temas de política social. UICN – Unión Mundial para la naturaleza, 1997. Impresión FEPP, Quito Ecuador.
- Plan Estratégico del Sistema Nacional de Areas naturales protegidas del ecuador. Ministerio del Ambiente, Quito, Ecuador, Octubre de 1999.
- Sondeo Rural participativo, Guía práctica. Daniel Selener, Nelly Endara, José Carvajal. Instituto Internacional de Reconstrucción Rural, Quito 1997.
- Taller de capacitación en Educación de adultos y manejo de conflictos, Documento Memoria. ATINCHIK, Rocío Lanao, Juan Arce, Lima, Julio de 1996.